



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sras. y Sres. Diputados, Señorías. Señorías. Buenas a tardes a todos y a todas.

Ruego al Secretario segundo de lectura al punto primero del orden del día.

Único.- Comunicación sobre “autorización de vertido de residuos de Gipuzkoa en el vertedero de Meruelo”, para su debate en Pleno, remitida por el Gobierno. [9L/6100-0007]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Comunicación sobre la autorización de vertidos de Gipuzkoa en el vertedero de Meruelo para su debate en Pleno, remitida por el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Señorías, el debate se desarrolla de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 del Reglamento de la Cámara.

Para la presentación de la comunicación por parte del Gobierno tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta. Señorías.

Vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario y voy a empezar diciéndoles que comparecencia a petición propia en este Pleno el pasado 15 de febrero para dar a conocer a los Grupos Parlamentarios el preacuerdo que unos días antes, como Presidenta de la empresa pública MARE, había firmado con el presidente del Consorcio de residuos de Gipuzkoa para que sus vertidos, la fracción resto de sus residuos se pudiesen depositar en el vertedero de Meruelo.

Atendimos la solicitud de auxilio de las autoridades guipuzcoanas que nos habían formulado, por razones de protección de la salud y orden público ante la falta de infraestructuras en ese territorio para la gestión de los residuos.

El preacuerdo, como recordarán, tenía una vigencia de tres meses. Y nos comprometimos, los firmantes, a negociar un acuerdo, por un tiempo de cuatro años.

Finalicé aquella comparecencia el 15 de febrero con un compromiso. Les dije a ustedes que informaré al Parlamento del posible acuerdo que se pueda alcanzar con Gipuzkoa, con el fin de que en ese caso pueda contar con el apoyo de sus Señorías.

Dicho más claro, les dije que el Gobierno no seguiría adelante, si no existiera una mayoría parlamentaria que lo apoyase y que garantizase su ejecución.

Pues bien, hoy comparezco para cumplir ese compromiso que yo entendí en todo momento que era un compromiso que contaba con el apoyo de todos. Que todos teníamos la voluntad de que fuese el Parlamento quien diese el apoyo, o no, al acuerdo anunciado, dada la sensibilidad social -se dijo entonces- que el asunto suscitaba.

Y entendí además que esa voluntad era de todos. Y por eso tengo que decir que no puedo entender que aquellos que reclamaban hace solamente tres meses, que la decisión fuese del Parlamento, hoy esos mismos nos digan que lo que pretende el Gobierno es cargar al Parlamento con la responsabilidad del convenio con Gipuzkoa y derivar este asunto al conjunto de la Cámara, para lavarse las manos.

Yo me pregunto y les pregunto a Sus Señorías que en qué quedamos. Si el Gobierno tenía que traer a este Parlamento el acuerdo con el consorcio de Gipuzkoa, si le tenía que traer o si no le tenía que traer. Y digo esto para señalar de entrada que el Gobierno no ha cambiado de posición. Que el Gobierno entendió y entiende que este posible acuerdo será firmado, si cuenta con los votos favorables del Parlamento.

Por esta decisión del Gobierno, por este compromiso cumplido, estamos hoy aquí para su debate y para que los Grupos Parlamentarios asuman su responsabilidad. La que los Grupos Parlamentarios reclamaron vehementemente hace tres meses, el Gobierno asume la suya, que era traerlo a esta Cámara.



Hemos dado todos los pasos para presentarles hoy este acuerdo que entendemos es positivo. Para informales de su contenido, para dar respuesta a las cuestiones que nos quieran plantear y para pedirles su apoyo.

Después de las conversaciones que en las últimas semanas hemos mantenido con los representantes del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, su Presidente, el Sr. D. José Antonio Asensio Bazterra, ha solicitado el pasado 27 de abril, a la Consejería de la que soy responsable, que proceda a la autorización de vertido de los residuos de fracción-resto, producidos en su ámbito de actuación, en el vertedero de Meruelo.

Acompaña a la solicitud, el Sr. Asensio, con una información técnica detallada de las características del vertido. Y con un informe de las alternativas del tratamiento de los residuos del País Vasco y de fuera del País Vasco, que les paso a resumir.

En la provincia de Álava, solo existe un vertedero para residuos sólidos urbanos, el de Gardelegui. Su capacidad es totalmente insuficiente para absorber las toneladas de fracción-resto de Gipuzkoa.

En la provincia de Bizkaia, el principal vertedero es el de Artigas. Está cerrado por obras de acondicionamiento desde el pasado mes de febrero y las obras tienen una duración estimada entre año y medio y dos años. Provisionalmente, Bizkaia ha reabierto un pequeño vertedero en Jaca, que no tiene capacidad para absorber los residuos de Gipuzkoa.

También existe en esta provincia una Planta de Valorización Energética en este territorio, Zabalgarbi. Que está funcionando ya a plena capacidad. Por lo que tampoco puede atender las necesidades de Gipuzkoa.

En cuanto a otros vertederos públicos, o privados, en el País Vasco, no existe ningún otro habilitado para la recepción de residuos sólidos urbanos. Se están analizando la posibilidad de habilitar alguno de ellos y estudiando las obras correspondientes. Pero no se prevé su disponibilidad, antes de que finalice este año 2016.

En cualquier caso también sería insuficiente para cubrir la totalidad del vertido necesario.

Y fuera del País Vasco se han analizado los vertederos de Nájera en La Rioja, de Tudela en Navarra, de Meruelo en Cantabria, de Vicicardia en Isauso en Francia y también otro en Zaragoza.

Con los estudios y con los informes que acompañan a la solicitud la mejor alternativa para los residuos sólidos urbanos, la alternativa más próxima a Gipuzkoa y con capacidad suficiente es Meruelo, por eso han llegado a la conclusión en ese informe de que Meruelo es la mejor opción y esto nos lleva a hablar de la vida útil del vertedero de Meruelo y además como este asunto suscitó distintas opiniones hace tres meses hemos creído conveniente que los técnicos de la empresa pública MAE procediesen a ubicar el vertedero.

Y puedo decirles y así lo habrán podido comprobar también por el informe del que disponen que el vertedero cuenta con una capacidad de recepción de residuos de 1.664.582 toneladas, considerando únicamente la previsión de residuos que proceden de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, 95.825 toneladas al año, esta capacidad supone una vida útil aproximada de 17 años y tres meses, una vida útil hasta pasado el año 2033, siempre y cuando sigamos vertiendo lo que se está vertiendo a día de hoy, es decir, en este momento esto es una foto fija y si los planes de residuos no consiguieran que lo van a conseguir reciclar más, reutilizar más y reducir más, algo que también ya les avancé en mi comparecencia del 15 de febrero.

La entrada de las toneladas de Gipuzkoa previstas es considerando las 42.000 del acuerdo previo y las 128.000 toneladas del posible acuerdo para los próximos meses y del que ahora les dará más información, estaríamos hablando entorno a 160.000 o 170.000 toneladas. Estas toneladas de Gipuzkoa supondrían una disminución de la vida útil del vertedero de un año y siete meses, es decir, con la entrada de los residuos de Gipuzkoa según los datos técnicos aportados por MARE, tendríamos vertedero hasta casi el año 2032, estaríamos hablando de 15 años y seis meses a día de hoy, como les vuelvo a decir con una foto fija.

Y es importante indicar otra cosa y es que el vertedero de Meruelo es el vertedero que necesita la planta de tratamiento que gestión TIR Cantabria para depositar el rechazo del tratamiento de los residuos de Cantabria y que la concesión administrativa de esta planta llega hasta el año 2043, por ello independientemente de que se depositen o no los residuos de Gipuzkoa Cantabria va a necesita ampliar el vertedero para llegar al año 2043 que es la concesión de TIR Cantabria, es decir, que con el dato actualizado a día de hoy el vertedero de Meruelo estará en funcionamiento o bien hasta el año 2033 o bien hasta el año 2032 y en cualquiera de los dos casos llegado el momento, no habrá por fortuna ningún problema para ampliar el vertedero en su actual emplazamiento.

¿Por qué razón?, porque existe terreno suficiente para satisfacer las necesidades al menos hasta el año 2043. Les voy a hablar ahora del tipo de residuos, los residuos que están llegando a Meruelo y que llegarán si se firma un nuevo acuerdo proceden de una segregación en origen realizada por el ciudadano, mediante el quinto contenedor o el puerta a



puerta siendo los residuos que se depositan en el contenedor fracción resto aquellos que por su naturaleza no han sido depositados en los contenedores de materia orgánica. De envases ligeros, de papel cartón o de vidrio.

Este residuo, antes de su vertido en Meruelo es sometido a una compactación bien en las estaciones de transferencia en su Comunidad o bien a través de las propias cajas de los camiones.

Esta compactación consiste en un tratamiento previo, físico, que reduce su volumen y en menor medida su peso, al eliminar en este proceso la posible presencia de agua.

La pregunta que seguramente ustedes se están haciendo es si pueden estos residuos depositarse directamente en el vertedero de Meruelo. Y a esta pregunta, la empresa pública, MARE, en un informe de su asesoría jurídica que está en el expediente nos dice que sí. Y a esta pregunta además el jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería en un informe que también está en el expediente, nos dice que sí.

Y conviene añadir que en la planta de Meruelo, estos residuos no se podrían depositar porque la planta no tiene capacidad suficiente para admitirlos, según otro informe que también tienen ustedes a su disposición.

En cuanto a las novedades de la solicitud para depositar sus residuos en Meruelo habrán podido observar sus Señorías, que la petición que nos hacen se concreta en un tiempo de vertido de año y medio. Ya no estamos hablando de los cuatro años iniciales, sino que estaríamos hablando de lo que queda de este año 2016 y del año 2017 íntegramente. Este es el tiempo mínimo que necesitan necesariamente desde Gipuzkoa.

Y en cuanto a la cantidad de toneladas, estamos hablando de 48.000 toneladas que serían adicionales a las 42.000 que están autorizadas, más otras 80.000 toneladas en el ejercicio en el año 2017. En total, como les decía, 170.000 toneladas si se cumplen esos parámetros.

Señorías, el expediente que el Gobierno les ha remitido contiene documentación detallada, como habrán podido comprobar al estudiar este expediente. Información detallada sobre las características del vertido de Gipuzkoa, sobre las alternativas del tratamiento y su destino a Meruelo, sobre la capacidad del vertedero y sobre el vertido directo en el vertedero.

Y contiene también un informe, al que ha hecho ya referencia, exhaustivo y detallado de la asesoría jurídica del Gobierno. Contiene también el borrador del contrato, el informe jurídico de ese contrato y los informes de los servicios de control de la contaminación y de impacto ambiental.

Por tanto estamos ante un expediente suficientemente documentado para la toma de la decisión. Estamos ante una tramitación parlamentaria que es conforme a los artículos 181 y 70.2 del Reglamento de esta Cámara.

Y estamos ante un compromiso del Gobierno cumplido, ante una decisión política a tomar. El Gobierno se manifestó hace tres meses favorable al preacuerdo de entonces, seguro que recordarán también que recibimos apoyos que nos impulsaron a tomar la decisión que tomamos.

Nos apoyó por unanimidad el Comité de empresa de MARE, el mismo Comité que tuvo que manifestarse la pasada legislatura en las puertas del Parlamento para rechazar el expediente de regulación de empleo aprobado por el Partido Popular.

Nos apoyaron todos los sindicatos que tienen representación en esta empresa, nos apoyó también la CEOE, tuvimos que soportar críticas tales como que habíamos vendido Cantabria por cuatro perras. También que el traslado de los residuos era negativo pro la contaminación ambiental. Y todos nos reclamaron, todos, el 15 de febrero nos reclamaron la competencia del Parlamento para debatir y decidir sobre este asunto.

Por consiguiente, Señorías, todos tenemos ahora de nuevo la oportunidad de apoyar esta iniciativa en base a criterios, que en mi opinión, podemos compartir todos los que estamos aquí.

El primero su excepcionalidad, tanto en el acuerdo que ya firmamos en su momento con una duración de tres meses, como en la solicitud que nos han presentado ahora; estamos ante una situación completamente excepcional. Es excepcional, es singular y completamente extraordinario en estos momentos que una provincia no tenga dónde verter sus residuos.

Esto aunque hace años ocurrió alguna vez, se lo dije el 15 de febrero, Santander tuvo que llevar sus residuos a Palencia y León a Asturias, actualmente no sucede en ninguna otra provincia de España, y ha ocurrido en Gipuzkoa como consecuencia de la nefasta gestión realizada por Bildu.



En segundo lugar, el segundo criterio es el de la temporalidad. En un principio se había hablado, lo saben ustedes, de la posibilidad de que la nueva petición, el nuevo acuerdo fuera en torno a los cuatro años de duración. Pues bien, la Diputación de Gipuzkoa nos ha trasladado una petición por un periodo de tiempo mucho más reducido. Lo que queda de este año, como les he dicho y el año 2017 íntegramente, es decir, año y medio.

Ellos también son conscientes de que estamos ante un tema complicado, controvertido y su petición es por un año y medio y no por cuatro.

En tercer lugar, su legalidad, sin duda fundamental para el Gobierno de Cantabria. El informe de la asesoría jurídica del Gobierno, considera que el contenido de este acuerdo es conforme a la Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados.

Que es conforme también al Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y que es conforme, finalmente también, con la autorización ambiental integrada, otorgada al conjunto de las instalaciones para el tratamiento de residuos en Meruelo.

Otro criterio a tener en cuenta es el de la reciprocidad. Vamos a tratar, queremos tratar a las instituciones de Gipuzkoa como nos gustaría que nos trataran a nosotros.

Estamos ante un problema de interés público, en el que se pone a prueba el principio de cooperación entre las administraciones públicas. Y si el día de mañana, ¡ojalá no!, Cantabria tiene un problema igual o parecido al que tiene en estos momentos Gipuzkoa, la provincia vasca nos prestaría el mismo servicio y las mismas condiciones. Así figura en ese acuerdo.

Otro criterio importante a valorar es el de la rentabilidad económica, el precio. Cantabria va a cobrar a Gipuzkoa el mismo precio, la misma tasa, que pagan en la actualidad los ayuntamientos cántabros; es decir, 83,19 euros por tonelada, más dos euros de impuesto; lo que hace un total de 85,19 euros por tonelada.

En este precio y quiero resaltarlo, está incluida la amortización del vertedero y se alcanza la rentabilidad que ya hemos dado a conocer, es decir, una rentabilidad económica de más de nueve millones de euros.

Durante estos tres meses el precio ha sido de 94,93 euros más los dos euros de impuesto; lo que hacía un coste de 96 euros. Este precio se corresponde con el coste por tonelada en la planta de Meruelo.

En ese momento, cuando firmamos el preacuerdo por la urgencia del problema, ni ellos ni nosotros estábamos para discutir ese precio, se puso el más alto, el más alto que jamás haya cobrado el vertedero de Meruelo a nadie.

Ahora nos parece más justo fijar el mismo precio que pagan los ayuntamientos, que como digo e insisto, está incluida la amortización del vertedero, pero también hay una importante rentabilidad económica, más de nueve millones de euros, que sumados a los tres del preacuerdo harían 12 millones.

Por último y no por ello menos importante, tenemos que considerar y valorar las consecuencias que este acuerdo tiene para que la empresa pública MARE pueda o no recuperar el equilibrio financiero. Para que la empresa pública MARE pueda o no consolidar sus puestos de trabajo y para que esta empresa pueda o no alcanzar su rentabilidad y su viabilidad.

Es verdad que, en otras circunstancias, el Gobierno reestableció el equilibrio financiero de MARE con recursos económicos del presupuesto y con subidas de tasas a los ciudadanos.

El Partido Popular subió la pasada Legislatura el canon de saneamiento un 78 por ciento, pero en las difíciles y extraordinarias circunstancias en las que estamos en estos momentos, los recursos del presupuesto los necesitamos para atender derechos y servicios básicos de la población y no estamos, si se puede, para subir las tasas de las basuras o el canon de saneamiento.

Por esta razón la decisión que hoy vamos a tomar va a repercutir para bien o para mal en los recursos económicos de la comunidad y en los intereses generales de la región.

Los trabajadores y los directivos de MARE están dando muestras de un alto grado de responsabilidad, para mejorar la calidad de los servicios que prestan. Pero también para controlar el gasto. Han reducido la previsión de pérdidas casi a la mitad y también para incrementar el grado de profesionalidad de la empresa. Y por eso hoy también, a trabajadores y a directivos quiero felicitarlos.

Merece la pena que el Gobierno tome una decisión favorable a los intereses de MARE y favorable a los intereses de todos.



Señorías, voy a concluir y les quiero decir que podemos votar sí, estén tranquilos, porque los informes técnicos y jurídicos avalan el contenido de la solicitud que hemos recibido.

Podemos votar, sí porque los argumentos políticos positivos nos impulsan a aprobar esta solicitud y por tanto yo les diría, que si desde el punto de vista técnico el voto puede ser positivo. Si desde el punto de vista jurídico el voto puede ser positivo y si desde el punto de vista político también el voto puede ser positivo, les pido como les dije al principio, que avalemos que aprobemos y que votemos esta solicitud.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Señorías, pasamos al turno de fijación de posiciones en el que los Portavoces de los Grupos tendrán quince minutos cada uno. Y empezamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Como bien acaba de comentar la Vicepresidenta, volvemos a debatir en este Pleno acerca de un posible convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa sobre los vertidos en el vertedero de Meruelo, en este caso, sobre la posibilidad de firmar, o de que el Gobierno firme un convenio de año y medio para verter en este vertedero. Y lo hacemos tres meses después, y yo agradezco profundamente que lo podamos hacer no como lo hicimos en su día, que fue prácticamente a ciegas y sin conocimientos técnicos sobre las repercusiones del vertedero sino, esta vez sí, con un informe técnico encima de la mesa y con documentación sobrada para evaluar, como ha dicho la Vicepresidenta, técnicamente y ambientalmente esta situación.

En aquel momento mi Grupo Parlamentario manifestó precisamente eso, que quería llevar al terreno de este debate a lo técnico y a ese punto de vista, alejando demagogia y visceralidad que desgraciadamente cuando hablamos de medioambiente muchas veces nos dejamos llevar por esas cuestiones, más por el estómago que por la cabeza.

Pero esto no es una cuestión solamente, no es una cuestión solamente de demagogia, que podemos llegar todos a discutir sobre la demagogia, y que mayor demagogia que tomar la decisión antes de conocer siquiera cualquiera de los puntos, cuando es una cuestión que se ha presentado como nueva, anteriormente no la conocimos. Y tratarlo como digo desde el punto de vista más técnico y más responsable por otro lado, porque lo que aquí se debate son cuestiones serias importantes, no debatimos a priori, sobre lo divino y sobre lo humano, sino con cuestiones que afectan claramente a nuestra región y a todos los cántabros.

Como bien se ha explicado, evidentemente Gipuzkoa tiene un problema, que tiene que solucionar. En principio, nosotros no tenemos nada que ver ahí, se ha hablado en repetidas ocasiones de la solidaridad. La solidaridad está bien evidentemente y debemos ser solidarios, pero no podemos ser, perdónenme por la expresión, tampoco tontos. Es decir, sí es cierto que muchos de los residuos que generamos en Cantabria, por cierto residuos bastante más contaminantes de los que estamos hablando en este caso, salen de Cantabria dirección Bizkaia, dirección Castilla y León, y no salen por solidaridad.

Al menos si salen por solidaridad, sería una novedad en este respecto, sino porque, evidentemente, primero nosotros necesitamos deshacernos de esos residuos, los residuos no se evaporan, Bildu en Gipuzkoa pensaba que sí. No sé si algún Partido aquí también piensa que se deben de evaporar. Pero la realidad es que los residuos no se evaporan. Por ciencia infusa, no nos deshacemos de ellos. Por tanto, hay que tratarlos. Y en este sentido, lo que hay que buscar también es una rentabilidad. Ver si técnicamente es viable, ver si medioambientalmente Cantabria sufre algún perjuicio. Y a partir de ahí, si la operación es rentable. Y en ese orden.

En este sentido, después de evaluar todos los datos que se nos han puesto encima de la mesa y todos los documentos que se nos han puesto encima de la mesa, efectivamente podemos afirmar que técnicamente estamos hablando de una operación viable. Estamos hablando de que técnicamente es una operación viable, se han dado ya datos.

Ya en su día, mi Grupo Parlamentario, con los pocos datos que disponía, manifestó los números que nos daban las cuentas que habíamos echado grosso modo.

La realidad es que la vida útil del vertedero se ha alargado por encima de lo que en su día incluso preveíamos, con los datos que teníamos encima de la mesa. La vida útil del vertedero, un vertedero que estaba previsto para finalizar su vida útil en 2029, se alarga casi 18 años su vida, hasta más allá de 2033. Es decir, hemos ganado más de cuatro años de vida del vertedero. Y con estos vertidos de este año y medio, la vida útil del vertedero se producirá en menos de años; 1,7.

Es decir, respecto del origen, de lo que estaba planteado en el vertedero, seguimos ganando años de vida útil del mismo. Con lo cual, seguimos teniendo más de lo que teníamos antes. Sí, bueno, es tan sencillo como sumar los números



5 o más de 4 menos 1,77 sigue dando positivo. Al menos en mi calculadora..., bueno, en este caso no la he utilizado, me he permitido el lujo de no utilizar calculadora para hacer esta cuenta. No sé si ustedes lo han hecho.

Por otro lado, por otro lado una vez hecho esto, analizar si medioambientalmente eso sufre algún perjuicio. Para nosotros era clave. Era vital que esta documentación viniera acompañada de una certificación del tipo de residuo, por parte de Gipuzkoa. Esta certificación viene en los documentos, en un documento público; es decir, mentir en este documento, entre otras cosas, podría traer graves consecuencias para la persona que lo ha firmado. Y por tanto, damos por hecho que no se nos está mintiendo.

Los residuos que se van a traer son residuos mejor tratados de los que vertemos nosotros en el vertedero. Lo cual, insisto, nos lleva a la conclusión de que por un lado, técnicamente, es viable. Seguimos teniendo respecto del origen, cuando se genera el vertedero, cuando se crea el vertedero. Seguimos teniendo más años de vida del mismo. Y medioambientalmente, no se sufre ningún perjuicio, puesto que los vertidos que se van a realizar -como digo- están mejor tratados incluso que los que vertemos nosotros mismos. De hecho, por eso mismo pueden verter directamente al vertedero.

Una vez hecho esto y analizado esto, nosotros, evidentemente, nos lo planteamos desde el punto de vista de la responsabilidad. Es decir, ¿es rentable para Cantabria esta operación?, habida cuenta de que no se sufre perjuicio, ¿es rentable esta operación? Entendemos que económicamente es rentable la operación.

Dicho lo cual, no nos vale única y exclusivamente con que sea rentable la operación. Porque ya hemos visto en otras ocasiones, y nosotros nos hemos manifestado de forma muy crítica al respecto, lo que se hace con el dinero público. Lo que no queremos es que se malgaste el dinero público.

Una de las razones que hacen que quizás debamos enfatizar en que esta operación es rentable es precisamente la situación en la que se encuentra MARE, que ya la Vicepresidenta y todos tenemos a nuestra disposición, todos los Grupos Parlamentarios tenemos a nuestra disposición el Informe de la Intervención, de cómo se ha gestionado MARE. Podríamos hablar largo y tendido de cómo se han gestionado las empresas públicas en esta región durante los últimos años. De hecho, el Tribunal de Cuentas tiene mucho que decir. Incluso cuando se nos ha vendido en la última legislatura que se han hecho maravillas con las empresas públicas. Maravillas, el Tribunal de Cuentas habla precisamente, eso sí, de maravillas con un gran entrecomillado, nótese la ironía.

Y eso viene de los grandes gestores. Los grandes gestores que nos han dejado una empresa con grandes pérdidas. Pérdidas que tienen que sufragar todos los cántabros.

Bueno, pues precisamente gracias a esta operación, no tiene que salir el dinero del bolsillo de los cántabros. El bolsillo saldrá de los beneficios de esta operación.

Si no nos encontráramos en esta situación, a lo mejor nos planteábamos otro voto, nos planteábamos otra tesitura. Pero ustedes, lo lamento mucho, generan pérdidas, generan un problema económico para los cántabros. Y desgraciadamente pues hay que intentar solucionarlo y hay que intentar solventarlo.

Como digo, es importante hacia dónde se destina el dinero. Y cuál es el destino de las diferentes partes. Sí, efectivamente, nosotros vamos a poner una serie de condiciones para aceptar este convenio. Por un lado, que se cubran las pérdidas de MARE. Que no se obligue a los a pagar de sus bolsillos esas pérdidas que han generado quienes lo gestionaron mal o muy mal.

Por otro lado, y nos parece muy importante y la Vicepresidenta lo ha dicho, hoy porque se habla siempre mucho, se utiliza la demagogia de "es que vamos a acortar la vida útil del vertedero y después no va a haber más", bueno pues hay planteada -y ustedes lo sabían por otro lado porque han gestionado esta región durante cuatro años, no se hagan los inocentes que lo sabían-, hay planteada una ampliación, porque de hecho hay una fábrica que tiene una concesión hasta más allá de 2040; por tanto el vertedero tiene que tener esa utilidad.

Es decir, que nosotros los Grupos nuevos que llegamos a esta Cámara no lo supiéramos, todavía, ¿pero ustedes? Lo que pasa es que bueno últimamente nos estamos enterando de muchas cosas que ustedes debieran saber pero que no sabían, eso va en su deber no en el nuestro.

Como digo una ampliación prevista, nosotros queremos que parte de ese dinero una vez liquidada las pérdidas de MARE, que ese dinero vaya precisamente a la ampliación, a asegurarnos que se amplía el vertedero. Es más con esta operación vamos conseguir no solo no eliminar ese 1,77 años que supondría verter en el vertedero, por parte de la Diputación de Gipuzkoa sino ampliar considerablemente la vida útil del mismo, hasta más allá del 2040, pagado o sufragado precisamente con los ingresos de esta operación. Díganme dónde técnicamente es inviable esto, dónde no es rentable.



Y por último para beneficio de la región, queremos que vaya al Plan de Saneamiento, ese plan que ustedes pusieron encima de la mesa, que aprobaron entre todos pero que no se dota económicamente y los ayuntamientos y aquí hay muchos alcaldes, digo yo que lo agradecerán. O a lo mejor los alcaldes que votan en contra aquí luego rechazan que se aplique ese Plan de Saneamiento. Eso luego ya va dentro del apartado de la coherencia, que en ocasiones brilla por su ausencia.

Y como digo coherencia, y esta gráfica ya se la..., -no se preocupen que luego tendrán oportunidad, 15 minutos como tengo yo, concretamente-, ya hemos hablado de esto en su día, son datos que mi Grupo Parlamentario dentro del trabajo que le corresponde pues encontró. En 2006, se vertían aproximadamente 250.000 toneladas, estamos hablando de que hoy en día, Cantabria vierte 95.000 toneladas, 2006, se ve el gráfico. Es decir, es obvio que la vida útil del vertedero se ha alargado pero es más, si sumamos las 95.000 a las 80.000 que va a verter el año que viene Gipuzkoa, tendríamos 175.000 toneladas un año, es decir, bastante menos de lo que vertía Cantabria en 2006. Es decir, aún así, estamos infrautilizando el vertedero en base a lo que estaba planteado en un inicio, técnicamente nos parece que la operación es viable.

Pero no porque lo digan los técnicos del Gobierno es que le hemos trasladado toda la documentación a los propios técnicos nacionales de Ciudadanos para que nos den su visto bueno. Técnicos objetivos e independientes y han dado su visto bueno. ¿Que ustedes no se lo creen?, bueno si quieren hablamos de los suyos, de los que generan las pérdidas de MARE y otras empresas del sector o no del sector todas, porque el Tribunal de Cuentas ya les digo que les deja bien retratados.

Pero no solo eso sino que además lo que vamos a exigir es que haya un control parlamentario, que se nos especifique como se está evolucionando con el convenio entre la Diputación de Gipuzkoa y Meruelo.

Como digo podíamos haber sido irresponsables, podríamos haber sido irresponsables y plantarnos el primer día y decir no. ¿Por qué?, porque es que..., nos traen los residuos por no utilizar palabras más vulgares, desde el País Vasco y ¿no somos solidarios con el País Vasco?, ¿vamos a tratar diferente al País Vasco por el hecho de serlo? No, entiendo que no, entiendo que no, analizamos de forma objetiva los informes que se nos han hecho llegar, los informes técnicos, los informes medioambientales, todos los informes, habida cuenta de esto como les he dicho, a mí me gustaría que alguno de ustedes rebatiera técnicamente estos informes, que los rebatieran. Ahora no me haga las cuentas que me hizo la otra vez Sr. Diego, porque las cuentas de la otra vez no tenían un pase, no tenían un pase, si me hace las cuentas hágamelas bien. Porque si le creo a usted las cuentas que hizo el otro día, o hace tres meses el vertedero se acababa mañana, mañana mismo. Entonces ya era una cosa irresoluble. Entonces tendríamos que preguntarnos como ha sido su gestión del mismo, porque si se acababa mañana nos los tendríamos que preguntar. No se preocupe que luego me contesta.

Como digo técnica y medioambientalmente la operación entendemos que es viable y que no supone ningún perjuicio para Cantabria, todo lo contrario, aporta una rentabilidad. Una rentabilidad que, vuelvo a insistir e insistiré en mi siguiente turno, cuando hablemos posteriormente, servirá para paliar entre otras cosas el perjuicio a las arcas públicas que ha generado su gestión medioambiental en MARE, para que no tengan que cubrirla ni sufragarla todos los cántabros.

Porque la operación económicamente es rentable, servirá para eso, para ampliar el vertedero y para llevar adelante las obras de saneamiento. Y todo con un estricto control parlamentario, para que no pase lo que pasa en otras ocasiones, que hinchemos empresas públicas, que al final creemos una administración paralela elefantiásica que no tiene sentido.

No me señalen aquellos, que ustedes ya les he dicho más de una vez que redujeron el número de empresas públicas pero el coste le ampliaron, porque introdujeron más trabajadores. Y eso lo dicen, entre otros, el Tribunal de Cuentas no me lo invento yo, no me lo invento yo, lo dice el Tribunal de Cuentas. Ese por cierto Tribunal de Cuentas que tiene primos, tíos y demás familia, si lo dicen hasta ellos, imagínense cómo será la cosa; imagínense cómo será la cosa.

Como digo y como he dicho, entendemos que la operación técnicamente y mediambientalmente..., que técnicamente es viable, que medioambientalmente no supone ningún perjuicio para Cantabria, que esa rentabilidad económica va a servir para ahorrar dinero a los cántabros y para afianzar no nos olvidemos tampoco, una empresa que está situada en la Comarca del Besaya; una Comarca muy afectada y en la que trabajan 272 personas, 272 familias. Nosotros no somos precisamente los grandes adalides de las empresas públicas, pero entendemos que en esta situación y en esta tesitura no podemos despreciar ni desperdiciar 272 trabajadores y 272 familias con trabajo.

Esto por supuesto, como digo, con la condición de que no se utilice este dinero para hinchar una empresa pública y que vuelva a generar las pérdidas que desgraciadamente ha generado durante la última legislatura donde ha estado mal gestionada no, lo siguiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.



Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

En primer lugar Sra. Vicepresidenta, nadie cuestiona que esto se traiga al Parlamento, se cuestiona el cómo se trae, se cuestiona el por qué se trae y se cuestiona el uso torticero que se hace de los distintos informes. Eso se cuestiona y se lo voy a explicar a continuación.

Por otro lado Sr. Gómez, demagogia igual es la que llevan haciendo ustedes dos semanas, nosotros tanto la otra vez, en febrero, como esta vez nos hemos estudiado y hemos hecho un análisis técnico y político de todos y cada uno de los documentos; que usted no lo haga no significa que todos los hagamos.

Por empezar por algún lado, dice la Sra. Vicepresidenta que la solución, la única solución es Meruelo. Vale, esto contradice porque no se sustenta en el informe que hace la jefa del Servicio de Prevención y Control de Contaminación, que dice que en relación con el punto 1 del apartado b) según el cual la instalación que emite y demás y más y más, este extremo no se acredita, o sea, no queda acreditado en ninguna forma que éste sea el más cercano y el que pueda acercarlo, con el envío de un listado de instalaciones más cercanas susceptibles, como con documentación acreditativa. Simplemente lo exponen.

Pero esto no es lo peor de todo, lo peor es que se obvia que el asesor jurídico de la Consejería, que no entendemos tampoco por qué no son los asesores del Gobierno y es el de la Consejería el que dice, el que dice, obvia completamente que esa documentación no está acreditada.

Pero es que vamos a seguir, vamos a seguir porque el 22 de abril, Unai Elcoro, no es socialista ni es de Bildu por si a usted le preocupa, es un Alcalde de Aretxabaleta del PNV, dice que en ningún momento el GHK se haya planteado traer o llevar la basura a distintos vertederos de Gipuzkoa, ni siguiera ampliarlos, solo se ha hablado de la firma de un convenio para su transporte a Cantabria.

Y te voy a decir cómo lo argumenta este alcalde guipuzcoano. Dice: "Elcoro afirmó que políticamente lo más fácil es clausurarlo, ya que nadie quiere tener un vertedero, pero resulta irresponsable cuando se carece de otras alternativas". No lo quieren clausurar, no quieren buscar otras alternativas porque aquí ya tenemos al amigo socialista que nos hace un hueco.

Y además Epele, todavía sigue dice, o sea Elcoro dice "No queremos que Epele se convierta en el vertedero de toda la basura mezclada de Gipuzkoa, Es decir, de todos los residuos no reciclables". ¿Vale?

O sea, un mismo Concejal de un ayuntamiento que gestiona esa basura, ya nos está diciendo que esa basura no está mezclada.

Decía la Vicepresidenta, en el Diario de Sesiones, consta en el Diario de Sesiones del 15 de febrero, que nadie se va a verter más lejos y más caro si lo pueden hacer más cerca y más barato, excepto si no se quieren tener problemas con sus votantes y sus cargos municipales ¿vale?

Segunda cuestión a rebatir. Compactar, Señorías, no es tratar. El Gobierno está jugando aquí con el lenguaje a su interés para justificar lo injustificable. El artículo 6 del Real Decreto 1481/2001 dice que no se podrá depositar en ningún vertedero residuos que no hayan sido objeto de tratamiento, de algún tratamiento previo.

Según el Gobierno, el tratamiento previo de los residuos que vengan de Gipuzkoa consiste básicamente en compactarlos cuando los recogemos y compactarlos un poco después ya cuando los vamos a depositar, es decir, que según este Gobierno cogemos los residuos, los aplastamos, los movemos, los volvemos a aplastar y eso significa tratar los residuos.

No se puede hacer un uso más torticero del lenguaje y de las normas.

Aquí se está planteando que todos los residuos provenientes de Gipuzkoa directamente sean compactados, sin pasar con un proceso de triaje previo, como se hace con el resto de residuos que se generan en Cantabria. Porque dicen, plantean, no cabe otra opción y que además como son residuos que se han recogido con el quinto contenedor o el sistema puerta a puerta, pues ya ha habido una valorización.



Señorías, yo no sé que están haciendo ustedes, señores alcaldes y alcaldesas, pagando por el tratamiento de los residuos, cuando el sistema es tan sencillo como poner un contenedor más y directamente lo volcamos al vertedero. Eso sí, primero lo aplastamos y luego lo tiramos.

Igual hacemos una moción para el próximo pleno para comprar quintos contenedores para todos los municipios de Cantabria y así pues ya no valorizamos nadie y nos ahorramos y no tenemos que subir esas costas y esos impuestos que pagan los distintos vecinos.

La compactación, Señorías, tal y como se plantea reduce el volumen de un conjunto de residuos no separados previamente, con la única finalidad de que ocupen menos espacio en su almacenamiento. No podemos considerar que la compactación, en los términos en los que se está planteando pueda ser considerada como tratamiento previo de residuos para su depósito en el vertedero, tal y como se establece y vuelvo a decir en el artículo 6 del Real Decreto que he citado.

El depósito del residuo del vertedero es un sistema de eliminación del residuo. Así que nosotros lo compactamos y lo depositamos, simple y llanamente.

Señorías, miembros de la prensa, los sistemas de tratamiento incluyen las operaciones o conjunto de operaciones que tienen por objetivo modificar las características físicas, químicas o biológicas de un residuo, para reducir o neutralizar las sustancias peligrosas que contienen, para recuperar materias o sustancias valorizables, para facilitar el uso como fuente de energía de estos residuos o para adecuar el rechazo para su posterior tratamiento finalista. Aplastar la basura no entra dentro de lo que se considera tratamiento.

Esta interpretación, como ya hemos dicho torticera, contraviene la opinión de la Jefa de Servicio de Prevención y Control de la Contaminación que dice, y voy a leer otra vez literalmente: "En relación con el punto 3, apartado b), según lo cual los traslados en caso de producirse, no se ajustarían a los planes de residuos.

La eliminación es la última opción dentro de la jerarquía establecida de gestión. Es importante marcar como objetivo la reducción de la tasa del vertido, mediante tratamiento previo de los residuos generados.

Cabe destacar que el buen funcionamiento del resto de programas dependen de que se cumplan los objetivos de reducción planteados en este mismo". Luego ya hablaremos como vamos a hacer, qué es lo que se plantea para no pasarnos los porcentajes esos tan buenos que tenemos en Cantabria, pero eso lo dejamos para más tarde.

Sigue: "Para el caso de los residuos urbanos será necesario que se recojan selectivamente la mayor cantidad posible de fracciones.

Por otro lado, para el caso de la recogida de la fracción restos, se procederá al tratamiento mecánico, biológico y valorización energética de los rechazos.

Solo podrán eliminarse mediante vertido los residuos procedentes del tratamiento, los residuos primarios y que no tengan posibilidad de aprovecharse.

A la vista de los datos de composición de los residuos domésticos procedentes de Gipuzkoa, se desprende que los residuos contienen una fracción susceptible de valorizar".

La Jefa del Servicio de Prevención y Reducción de la Contaminación ya nos está diciendo que esos residuos tienen que ser valorizados. Informe éste del que hace caso omiso el asesor jurídico de la Consejería, haciendo más caso a los informes que llegan de Gipuzkoa que a los del propio personal de la propia Consejería.

Por su parte los técnicos de MARE hacen referencia en su valoración técnica del tratamiento, a que los residuos guipuzcoanos deberían seguir el flujo normal de cualquier residuo, recibiendo un tratamiento integral.

Solo dicen que no podemos ofrecer este servicio, no dicen en ningún momento que no haya que hacerlo, dicen que no tenemos la capacidad de ofrecer este servicio, por dos motivos: no podemos hacerlo pues porque no, no da para sí la planta. Y por otro lado, porque no nos conviene porque empeorarían mucho nuestros datos.

¿Por qué los empeoraría?, porque la fracción resto que nos viene de Gipuzkoa contiene mucho material, que ese porcentaje bajo que tampoco nos especifican cuanto es porcentaje bajo, nos dicen que va aumentar y va a empeorar nuestras tasas de vertido al vertedero.

Pero el asesor jurídico de la Consejería tampoco tiene en cuenta estas valoraciones técnicas y se limita a repetir la consideración guipuzcoana de que la parte susceptible de ser valorizada sería muy bajo.



Pero bueno, también es curioso que digan esto desde Gipuzkoa cuando nos aportan fotografías de la fracción resto que nos vienen donde tenemos aquí por ejemplo, platos de plástico, vasos de plástico, envases donde nos viene la cosa en los supermercados, una plancha, latas de Coca Cola, aquí tenemos un montón de bolsas con otro montón de cosas, CD, jostras!, que poca cantidad la que no es susceptible de ser valorizada.

Hablamos además de la caracterización de la basura de Gipuzkoa, ¿vale? Nos dicen también en otro informe del GHK, que los datos sobre la composición del residuo y su grado de homogeneidad pues dicen que ahora mismo no tienen datos objetivos que nos puedan ofrecer. Nos dicen que el resultado será dentro de tres o cuatro meses, pero nos aportan una cuestión muy interesante, ¿vale?, nos están aportando el resumen de caracterizaciones de una muestra que se lleva a cabo y nos dice que sí que es cierto que en municipios o en comarcas en la muestra por ejemplo en Itxasondo, donde se realiza la gestión de los residuos por el puerta a puerta, sí que hay una separación de residuos, del 71,61 por ciento. Ahí estamos en una tasa bastante interesante. Pero es que esas basuritas que nos vienen nos van a venir mezcladas con las de Andoain, donde solo hay un cuarto contenedor, ni siquiera tienen un quinto y donde solamente se recicla el 23,95 por ciento. Toda la basura de la zona de Andoain que nos llegue va a llegar en más de un 75 por ciento de basura mezclada que nosotros como no podemos, no vamos a valorizar y va a acabar en nuestro vertedero contaminando nuestra tierra.

Argumentos de contabilización de los residuos. Señorías, yo soy de las que piensan que los números no engañan que son los que son; de las que cuando se dice que de las 128 y nos habla de las 175 toneladas. Claro, estamos obviando por un lado las cuarenta y pico mil que ya se han vertido. Estamos hablando, y recuerden ustedes que yo cuando intervine en esta tribuna el 15 de febrero, hablábamos de un mínimo de 200.000 toneladas en cuatro años y ya nos parecía una cantidad alarmante.

Señorías, que en dos años vamos a tener casi esa cifra que se estimaba para los cuatro años. Es que esto empeora las condiciones completamente de lo que nos plantearon ustedes en febrero. Y que nos los están camuflando como si fuera una cuestión de un año y medio, que luego hablaremos también de porqué no va a ser un año y medio, porque también viene aquí establecido, y viene dicho, porque nos vamos a comer todos los residuos de Gipuzkoa a través del contrato por una de las cláusulas que establece en el contrato, ¿vale?

En la documentación que se nos facilita se establece que los residuos compactados y no tratados, con la diferencia que ello implica, y que ya se ha explicado anteriormente, están recogidos en su mayoría por el quinto contenedor. Y hablan especialmente los Socialistas de Gipuzkoa del quinto contenedor, porque el sistema que más recicla que es el puerta a puerta, que es el que nos da esas cifras tan bonitas de reducción, lo están eliminando de todos los municipios en los que están gobernando. Entonces ya podemos saber también que en un corto plazo, esas cifras van a subir, porque se está quitando el sistema que puso Bildu por efectivo que parezca.

Y con ello además pretende el Gobierno que nos quedemos tranquilos, obviando que más del 50 por ciento de los residuos allí recogidos tienen materia impropia, susceptible de valorizar, y esto no lo digo yo, es que lo dicen los propios informes de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Es cuanto menos curioso Señorías, observar como en Cantabria pagamos por recurrir al tratamiento de basuras y vuelvo a repetir, si es que esto es tan sencillo como instalar quintos contenedores por toda Cantabria. No sé porqué nos estamos complicando ahora en porqué necesitamos alargar la vida del vertedero o que tasas hay que pagar.

Por favor, sigamos las ideas de la Diputación Guipuzcoana, pongamos quintos contenedores en todos los municipios, es la solución. Como luego cogemos todos los informes técnicos, bordeamos la legalidad y hacemos que todo parezca muy bonito, ya conseguimos que los estudios de impacto, nos den positivos y tiramos con ello para adelante.

Recordarán Señorías además, que la Sra. Tezanos, nos explico en la sesión plenaria celebrada el pasado día 15, las motivaciones con las que contaba el Gobierno para ver suscrito un acuerdo con el consorcio de basuras a su cuenta y riesgo y recordarán también como medidamente la Vicepresidenta nos hacía referencia a cantidades mínimas, pues bueno, la propuesta de contrato que ahora nos remiten pues no nos cuadran los números, como hemos dicho antes hemos pasado de un mínimo de 200.000, en cuatro años, a casi 200.000 en solo dos años.

Gracias al informe técnico sobre la admisibilidad en el vertedero de Meruelo conocemos que en el año 2008, entraron 181.000 toneladas. Y que lamentablemente este año igualaremos los resultados de 2008. Ocho años después vamos a llevar a nuestro vertedero, la misma basura. De nada han servido todos los trabajos y todos los esfuerzos, por mejorar el número y por reducir el número de residuos que llegan al vertedero. Para nada. Para nada.

No se molesten ustedes en hacer otro Plan de Residuos, porque si los vamos a estropear así no nos sirven para nada.

El informe de valorización técnica del tratamiento de residuos también asegura que los residuos procedentes de Gipuzkoa deberían seguir el flujo normal, como ya hemos explicado. En ese mismo informe se demuestra que las instalaciones existentes no son capaces de dar ese servicio.



Si sabemos y nos dicen los técnicos que esa basura tiene que pasar por valorización, pero nosotros no ofrecemos ese servicio porque no podemos. ¿A qué responde esto? ¿Por qué vamos a prestar un servicio que no podemos prestar, tal y como establecen las normativas y las leyes que hagamos?

Y es que, miren, vamos a hablar también de los protocolos de gestión de los servicios. Ante la propuesta que nos presenta el Gobierno, solo nos cabe preguntar sobre la efectividad del protocolo existente, en materia de gestión de residuos.

Y nos preguntamos, y espero que la Sra. Vicepresidenta me responda, si su interpretación varía conforme a las circunstancias económicas, en las que se ve inmerso, o cuál es el precio que ustedes le han puesto al medio ambiente en Cantabria.

En los informes de parte, no nos olvidemos que este Gobierno ha tenido a bien facilitarnos, como se dice en lenguaje coloquial pues bastante tarde, mal y nunca. Todavía recuerdo las palabras de la Vicepresidenta, el 15 de febrero, diciendo que nos iba a convocar a los portavoces. Yo todavía no he sido convocada a ninguna reunión. ¿Señorías, ustedes han sido convocados a esa reunión? Yo tampoco.

Ésta viene recogida en el artículo 8, de la Ley 22/2011, de 28 de junio. En ella se establece que las Administraciones competentes en el desarrollo de las políticas en materia de gestión de residuos, como es este caso, los residuos deben ordenar de la siguiente manera: Prevención, preparación para reutilización, reciclado, valoración y eliminación.

Si bien es cierto, se establece la posibilidad de apartarse de dicha jerarquía, siempre y cuando se cumplan dos requisitos. Obtener un mejor resultado medioambiental; no es el caso. O previa justificación con un enfoque de ciclos de vida sobre los impactos de la gestión de los residuos, teniendo en cuenta los principios generales de: precaución, sostenibilidad ambiental, viabilidad técnica y económica, y protección de los recursos impacto sobre la salud humana, económica y social.

En la siguiente intervención, para que no me riña la Sra. Presidenta, seguiré. Pero creo que hasta ahora ya tenemos motivos técnicos suficientes como para entender que nos han querido engañar otra vez más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que hoy, este Parlamento, tiene la oportunidad de debatir y decidir, de aprobar o no, este acuerdo. Por el compromiso del Gobierno. Y más concretamente, por el de su Vicepresidenta.

Quiero recordar y recalcar que fue la Vicepresidenta del Gobierno, la que en esta sede, en esta Tribuna, hace unas semanas, se comprometió a traer aquí para su refrendo, el acuerdo con el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, con la empresa MARE.

Y he querido recordar este hecho, Señorías y Señores Diputados, ya que se da la paradoja de que ahora el Partido Popular y sobre todo el Grupo Parlamentario Podemos, le incomoda y le molesta que el Gobierno cumpla con sus compromisos. Y que además sea este Parlamento quien decida sobre la realización, o no, de este acuerdo.

Los que dicen querer ser la voz de la calle, ahora prefieren quedarse mudos. Los que dicen querer un Parlamento vivo y con capacidad de debate y decisión, ahora critican que esta operación se debate y se decida en este Parlamento.

Señoras y señores diputados, un ejercicio de cinismo y de hipocresía política que desgraciadamente les retrata. Señoras y señores diputados, el acuerdo está aquí y hoy nos toca decidir, nos toca decidir a nosotros. Hoy tendremos que decidir sobre los beneficios, o perjuicios de esta operación.

Todos ustedes han tenido la ocasión de leerlo y estudiarlo, han tenido acceso al texto del acuerdo, a todos los informes técnicos, a toda la documentación necesaria para poder tener y fijar una posición, informes técnicos Señorías que avalan la propuesta del Gobierno y que confirman dos aspectos, primero los informes técnicos confirman y ratifican que medioambientalmente es viable y sostenible y segundo los informes recogen que el impacto sobre la vida útil del vertedero es mínima y asumible y no afectan a la proyección del futuro de la planta de Meruelo.

Primera conclusión, medioambiental y técnicamente el acuerdo es factible y no tendría ningún perjuicio para Cantabria. Señorías y Señores Diputados aunque a alguno les pese este acuerdo implica beneficios para Cantabria tanto desde el aspecto laboral como desde el aspecto económico. Este acuerdo ayudará a consolidar los 272 puestos de trabajo



directos que tiene la empresa MARE y a reducir su déficit, este acuerdo va a suponer un beneficio neto para Cantabria para las arcas regionales de más de nueve millones de euros.

Segunda conclusión, social y económicamente este acuerdo es rentable, para Cantabria y para los cántabros. Señorías estos son los hechos, el acuerdo el procedimiento y el cumplimiento por parte del Gobierno de los compromisos adquiridos con el Parlamento de Cantabria.

Señoras y señores Diputados, ahora toca decidir en base a hechos ciertos, toda decidir en magnitudes sociales y económicas y a los informes técnicos que avalan esta operación. Atrás han quedado tres meses en los que la demagogia, los intereses partidistas y los juicios de valor sin rigor técnico han presidido las declaraciones y manifestaciones de algunos Grupos Parlamentarios de este Parlamento y a los hechos me remito Señoría.

El pasado 6 de febrero se firmó un acuerdo por dos meses prorrogable por un mes más con el consorcio de residuos de Gipuzkoa, decisión que fue basad, primero en la situación de urgencia en la que se veían inmersos y que podía desembocar en una situación de peligro para la salud pública y segundo, basado en la solidaridad, solidaridad entre vecinos, entre provincias, entre Comunidades que integramos y que formamos el estado español y a partir de ahí, a partir de ese día 6 de febrero es cuando empezó el festival de la demagogia política, unos hablaban de que este Gobierno y este acuerdo no respetaba la legalidad, que no cumplía las normativas ni las leyes oportunas, argumentación que se cayó, se cayó a los pocos días ya que quedó demostrado con la documentación oportuna y los informes jurídicos de que así era.

Otros hablaban por hablar y decían en ruedas de prensa que se reduciría la vida útil del vertedero en más de la mitad, mintiendo, mintiendo porque las matemáticas suelen ser exactas y eso me enseñaron a mí en el colegio y demuestran que no es así, que solo se reduce en un 1,5, en un año y medio la vida útil de ese vertedero. Otros hablaban de que la basura venía desde Gipuzkoa y no se sometía ni a triaje ni a tratamiento, argumentación que desmontan los informes técnicos, ya que los mismos confirman que los residuos urbanos se someten a triaje previo y a segregación selectiva.

Luego argumentaron que el precio era insuficiente, otros dijeron que vendíamos a Cantabria por cuatro perras, y que no se iba a amortizar lo que costaría un nuevo vertedero, argumentación que con el paso del tiempo, se ha demostrado que también es falsa.

Señorías el precio finalmente que se cobrará será de 85,19 euros por tonelada por verter al vertedero precio en el que está incluida la amortización del vertedero existente. Señorías, como verán la demagogia tiene las patas muy cortas y todos y cada uno de los argumentos manipulados que se han venido utilizando, se han venido abajo y se han caído por su inconsistencia, por su falta de rigor una vez conocidos todos y cada uno de los informes técnicos.

Se cumple la normativa europea, se cumple la legislación española, y la de nuestra Comunidad Autónoma, los informes medioambientales que soporta el acuerdo son positivos, el impacto sobre el vertedero de Meruelo es mínimo y asumible y el precio fijado por tonelada contempla la amortización del vertedero, señoras y señores Diputados, esta operación es beneficiosa también social y económicamente para Cantabria, también lo es, este acuerdo supone un beneficio neto para las arcas regionales de más de nueve millones de euros y creo Señorías que algunos o algunas se les olvida sin querer, quiero pensar, que en torno a la recogida de residuos existe un sector empresarial, un sector empresarial que directa o indirectamente está vinculado con todo lo relacionado con los vertidos. Sector empresarial en el que se encuentran las empresas transportistas, las gestoras de residuos y empresas que crean empleo en esta Comunidad.

Empleo, Señorías, que es una de las principales ocupaciones y preocupaciones también de este Gobierno, porque todos ustedes saben lo necesario que es crear puestos de trabajo, pero no se les puede olvidar que tanto o más importante es mantener los puestos de trabajo que ya tenemos.

Y estas industrias del sector tienen alrededor de unas 300 personas trabajando, que unidas a las 272 trabajadoras de MARE y trabajadoras, hacen un total de 572 familias de nuestra Región que dependen de este sector empresarial.

Es por ello que al Grupo Parlamentario Socialista nos sorprende que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Podemos no tengan en cuenta el mantenimiento de estos puestos de trabajo que supone la firma de este convenio. Este convenio asegura 272 puestos de trabajo directos de MARE y evitará a futuros la posibilidad de una regulación de empleo, una regulación de empleo como la que el Partido Popular del Sr. Diego sometió a esta empresa en la pasada Legislatura, con el coste social y laboral que ello supuso.

Parece mentira que Podemos ponga en duda este acuerdo. Podemos, un Partido que se dice teóricamente defensor de lo público es inexplicable que esté en contra de una operación que va a mantener una actividad pública, que va a mantener una empresa pública y que va a suponer unos ingresos que van a permitir salvar los puestos de trabajo y realizar inversiones públicas.



La postura del Partido Popular no nos extraña en absoluto, en su esencia, en su ADN, está la supresión del sector público y los recortes de los derechos laborales. Podemos hoy se va a poner al lado del Partido Popular y en contra de la estabilidad de la empresa pública y del mantenimiento de los 272 puestos de trabajo.

Hoy Señorías se va a dejar claro quién defiende los intereses de los trabajadores de MARE.

Señorías, voy terminando, quiero referirme y acabar al procedimiento empleado para esa tramitación, para la tramitación de este acuerdo y a las inexplicables críticas que ha suscitado. Quiero agradecer al Gobierno que haya traído aquí a debate y que nos haya aportado todo el expediente para su estudio, aunque a alguno se les hizo un poco de trabajo el leerlo y estudiarlo; informe que tenemos todos en nuestro poder desde el pasado martes, seis días para estudiar esto Señorías, seis días para estudiar este dossier, nada más, dijeron algunos.

Algunos Diputados que están aquí sentados aludieron a la falta de tiempo para estudiar lo que aquí viene, me quedé perpleja. Este dossier, Señorías, este dossier, Diputadas y Diputados que están en esta Cámara con dedicación exclusiva, que en seis días no puedan trabajar y profundizar el estudio de los documentos, me pareció bochornoso, bochornoso.

Que la argumentación fuese también que este Gobierno traía aquí este acuerdo para lavarse las manos y que este Gobierno quiere cargar a este Parlamento con la responsabilidad de la decisión, me parece un ejercicio de cinismo político sin precedentes.

Señorías de Podemos y del Partido Popular, les recuerdo dada a su memoria selectiva, que ustedes pidieron en este hemiciclo, ustedes pidieron en el mes de febrero que se trajese este convenio a este Parlamento y el Gobierno lo ha hecho así, el Gobierno ha cumplido con lo prometido, que partidos como el Partido Popular se desdigan de lo dicho, hasta lo que han dicho en prensa, no nos sorprende, nos tienen acostumbrado a ello.

Pero partidos nuevos, Podemos, que dice en este Parlamento que quiere convertir en el centro de debate político y de las decisiones, un Partido como Podemos cuyos líderes hemos oído aseverar que ellos han llegado a la política para hacer que el Parlamento recupere la capacidad de decisión; este Partido dice ahora que el Gobierno quiere cargar a este Parlamento con la responsabilidad del convenio.

No Señorías, Señorías es imposible defender una cosa y su contraria al mismo tiempo señores de Podemos, ustedes demuestran hoy aquí realmente lo que son y cuáles son sus prioridades.

Y termino Señorías como empecé, este acuerdo se trae a este Parlamento, como no puede ser de otra manera, con el aval que le otorgan todos los informes técnicos y la documentación aportada por el Gobierno.

Es un acuerdo que cuenta con el apoyo de los sindicatos, de la CEOE, del Comité de empresa y de los trabajadores de MARE. Es un acuerdo basado en la solidaridad y en reciprocidad entre las regiones. Es un acuerdo que genera beneficios para Cantabria, tanto desde el aspecto laboral como desde el aspecto económico. Es un acuerdo que ayudará a consolidar 272 puestos de trabajo en la empresa MARE y a reducir su déficit, es un acuerdo que aportará más de nueve millones de euros de ingresos netos para Cantabria, lo que permitirá mantener puestos de trabajo, sanear la economía de MARE y realizar inversiones medioambientales.

Señoras y señores Diputados y Diputadas, este es el acuerdo que va a apoyar el Grupo Parlamentario Socialista y que solo se ejecutará si cuenta con los votos necesarios de este Parlamento, tal y como se comprometió este Gobierno, en un ejercicio de participación y de transparencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Vamos a tener tiempo a lo largo de este pleno monográfico sobre la comunicación del Gobierno relativa a la autorización de vertidos de residuos de fracción resto de Gipuzkoa en el vertedero de Meruelo, para analizar el conjunto de informaciones, que han sido enviadas al Parlamento de Cantabria y que hoy nos ha desgranado y explicado de manera minuciosa la Sra. Vicepresidenta del Gobierno, igual que en términos generales nos lo anunció la semana pasada el Sr. Presidente.



Quiero hacer un pequeño paréntesis antes de analizar el fondo, porque me quiero referir inicialmente a la forma. Ha trascendido estos días un enfado mediático del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Podemos, en relación con la tramitación de esta comunicación.

He de decir que la tramitación ha sido absolutamente, y repito, absolutamente correcta, ajustada al Reglamento y coherente con lo que se pidió por parte de este Diputado y del resto de Diputados en esta Cámara, el pasado 15 de febrero.

Como ya dije en la Junta de Portavoces del día 4 de mayo, el Gobierno, MARE y el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa han tenido que elaborar y solicitar informes y estudios previos de gran complejidad y efectuar análisis, para luego enviarnos a esta Cámara un compendio de documentación adecuada, entendible y asimilable por todos los Diputados y Diputadas.

La documentación llegó a este Parlamento el pasado 3 de mayo a las 10:40, es decir, hace seis días. Se procedió reglamentariamente a utilizar la vía del artículo 70.2 del Reglamento de la Cámara por su carácter prioritario, no como argumentan algunos por su urgente y su excepcionalidad, puesto que entonces la vía hubiera sido la del 70.3.

La sorpresa injustificada nos llegó cuando Podemos expresó su negativa a tramitar por esta vía y solicitó el aplazamiento de todas sus iniciativas, que se iban a incluir en el debate del orden del día de hoy. Pero sobre todo, cuando el Partido Popular elevó el órdago y no solo pidió el aplazamiento sino la retirada de sus iniciativas.

Miren Señorías, todo fue un paripé mediático, todo. A la hora ya tenían convocado una rueda de prensa para quejarse de la falta de tiempo para estudiar la documentación, por la prontitud con la que se traía el texto y por lo innecesario que era aprobarlo en esa fecha.

Pero ¿saben la verdad?, el problema es que se les había desmontado el castillo de los vertidos. Sí, Sr. Diego, usted cogió el tema de los residuos para hacer política partidística no política de estado, no política por el bien de Cantabria. Cogió el tema de Meruelo para generar dudas en la ciudadanía sobre la capacidad de gobierno y a usted el día 3, a las 10:40 se le cayó el castillo, se le derrumbó la estrategia, porque vieron que el Gobierno cumplía, el Gobierno había negociado, el Gobierno había encontrado una buena alternativa y tenía los apoyos necesarios para aprobarlo.

Y frente a esa reflexión de lo que era mejor para Cantabria, nos encontramos con su pataleta formal, publicitada a bombo y platillo.

Vamos a ver, Señorías, ¿me dicen ustedes que es posible decirle a los ciudadanos de Cantabria que un expediente que nos ha entregado el Gobierno, trillado, traducido, prácticamente mascado, de 48 folios, 34 páginas de fotos y ocho páginas de gráficos, completo, sí, pero es inabordable para su estudio? La respuesta es no.

¿Me van a decir ustedes que 13 Diputados, con reputados expertos en basuras y medio ambiente como el Sr. Diego, que se ha marchado o el Sr. De la Serna, no son capaces de estudiarse en seis días, 48 folios? ¿Qué estarán pensando los miles de opositores que esta vez, después de tanto tiempo, han vuelto a tener una convocatoria de empleo público cuando ustedes, Sres. Diputados, con todos sus asesores, son incapaces de estudiarse 48 folios, en seis días? No se preocupen, no les haremos examen de la materia, ni siquiera tipo test.

Por lo tanto, desde este punto de vista procedimental, todo perfectamente.

En segundo lugar, toca hablar del compromiso del Gobierno con la Cámara.

El Gobierno ha cumplido, y lo digo con legitimación moral, Sra. Vicepresidenta, porque yo mismo se lo reclamé en esta tribuna.

Si usted va al Diario de Sesiones, yo mismo le dije: “Estoy de acuerdo, necesitamos más información, necesitamos tener más datos; porque ¿de qué manera va a afectar a la colmatación del vertedero? ¿Va a tener, o no va a tener efectos ambientales?, ¿qué toneladas se van a traer?, ¿a qué precio se van a traer?”

Y creo que todo esto es muy importante, porque el Parlamento es necesario que tenga esa información y tengo total convencimiento de que el Gobierno lo va a traer. Me alegro, Sra. Vicepresidenta, en su nombre y en el del Gobierno, de que ustedes hayan cumplido con este Parlamento.

Quisiera hacer, en tercer lugar, otra referencia a una cuestión que ha aparecido en algunos medios de comunicación y me refiero a la posición del Partido Regionalista de Cantabria sobre el asunto.



Lo demostramos el 15 de febrero, lo demostramos hoy y lo hemos demostrado cada día, apoyando todas las iniciativas de este Gobierno. Me refiero a las supuestas contradicciones entre una iniciativa presentada por el Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Meruelo y la que hoy se defiende en esta Cámara.

No conozco a nadie que haya leído, objetivamente, la moción presentada en Meruelo que no esté de acuerdo con ella y la vea absolutamente compatible con el documento que se trae hoy a esta Cámara.

Miren, el 22 de marzo, que es la fecha en que esa moción se registra, se habla de que no se tenían datos suficientes. Ahora sí; que no se sabía en cuánto se reducía la vida útil del vertedero. Ahora sí; que se desconocían los riesgos medioambientales. Ahora se sabe que no existen; ni cuáles eran los efectos del transporte. Ahora se sabe que son mínimos.

Se expresaban contra un posible acuerdo de cuatro años. Y ahora ese acuerdo es de poco más de un año y medio, veinte meses. Y finalmente, se hablaba de empleo y contrapartidas económicas, ahora se sabe la importancia que para el mantenimiento del empleo van a tener las cantidades que se van a abonar y los propios directivos de MARE se han reunido en varias ocasiones con el municipio, para abordar todas estas cuestiones.

Es decir, el Gobierno de Cantabria ha respondido a todos los interrogantes planteados desde esta tribuna, por todos los Grupos Parlamentarios, desde el ayuntamiento afectado, desde cualquier colectivo o agrupación de Cantabria, como ARCA ó como los sindicatos y trabajadores de la empresa pública.

Lo que no es comprensible en esta cuestión, como decía también al principio, es que el alcalde del municipio, del Partido Popular, decida no votar. Esto es la democracia y el compromiso con Cantabria, para el Partido Popular. No votar; no hacerlo ni a favor ni en contra, ni abstenerse. No. No. Dejarlo sobre la mesa, para luego simplemente arrimarse al sol que más caliente, que será el del Gobierno y por contra, se encuentra con otros concejales, como los del PRC, que expresan su opinión, lo analizan, las dudas se aclaran y acabarán expresando su opinión favorable como lo haremos hoy aquí, todos los Diputados.

Voy a entrar en el fondo de este asunto, porque además tendré más tiempo en mis próximas intervenciones. Y quiero decir que este acuerdo se fundamenta en cuatro pilares fundamentales. Los principios de coordinación, cooperación y solidaridad interterritorial; la falta de perjuicios ambientales y la absoluta legalidad del acuerdo; la mínima repercusión en la colmatación y reducción de la vida útil del vertedero y el beneficio social en materia de empleo y económico, tanto directo como indirecto, que va a producir este convenio.

Por lo que respecta a los principios de cooperación y coordinación, he de decir que son básicos en la concepción del Estado que tenemos los Regionalistas. Y lo son porque no podemos ver a Cantabria como una isla, en la distribución territorial del poder en España.

Cantabria es una Comunidad Autónoma con plena capacidad de autogobierno, histórica y jurídicamente diferenciada, pero en un marco constitucional que consagra en su artículo 2 y en sus artículos 145 y 158 el principio de solidaridad.

Hablar de España es ser responsable con el conjunto del Estado, hablar de solidaridad y cooperación es fomentar la solución de los problemas cuando nos afectan a todos, especialmente cuando se habla de zonas limítrofes o vecinas. ¿O es que alguien entendería que no se llegaran a convenios o acuerdos para prestar servicios públicos básicos en el Valle de Villaverde con el Gobierno Vasco?, ¿o es que alguien entendería que no se prestaran servicios sanitarios a todos los ciudadanos de comunidades vecinas que viven y tienen su segunda residencia en Noja, Laredo, Castro Urdiales o el propio Meruelo?

La cooperación y la solidaridad son pilares básicos de nuestro estado autonómico y son fundamentales en nuestro texto constitucional. Voy más allá, no sé si se reformará la Constitución en la próxima Legislatura, y si es así no se como va a quedar el título octavo, pero sé que estos dos principios: solidaridad y cooperación, será pilares fundamentales.

Cantabria ha respondido a la necesidad de una comunidad vecina, y lo ha hecho con responsabilidad, criterio y rigurosidad, primero atajando el problema puntual e insostenible desde el punto de vista de salud pública de los vertidos de urgencia, después, trabajando durante tres meses para estudiar, analizar, comprobar y establecer las vías para que la colaboración sea medio ambiental, social y económicamente sostenible.

El Gobierno de Cantabria lo ha hecho bien y confío que la Cámara sí responda con su apoyo mayoritario, quiero decir aquí una cosa, quiero incidir en una cláusula incluida en el borrador de contrato presentado, me estoy refiriendo a la cláusula séptima. Creo que el espíritu de colaboración y reciprocidad para con Cantabria es bastante claro. Sin embargo, he escuchado algunos comentarios creo que mal intencionados, sobre la misma.



Y por ello creo que es mejor, aclarar aún más ese acuerdo. Es por ello que presentaremos de acuerdo con las partes y con el Grupo Parlamentario Socialista una propuesta de resolución que clarifique más si cabe cual es la cláusula de reciprocidad que se incluye en el término séptimo y que diga que GH Casau se compromete a garantizar que si en circunstancias análogas MARE tuviera necesidad de trasladar residuos fuera del territorio de Cantabria para su tratamiento, gestión o eliminación, podrá hacerlo en las mismas condiciones a las acordadas en el presente contrato, siempre que ello sea admisible de conformidad con la normativa. Es decir, reciprocidad pura y dura.

Hemos sido solidarios, colaboramos, cooperamos y lo que se va a establecer es una reciprocidad en las condiciones, ¿saben como llamo yo a eso?, buena gestión política, responsabilidad de los gobernantes y un estado más igualitario y equilibrado.

Dos cuestiones más para terminar. Rigurosidad medioambiental e informes sobre la reducción de la vida útil. Ciertamente aquí ya se han dado las cifras, la vida útil del vertedero de Meruelo se alargaría hasta finales del 2033, con las toneladas que se van verter, terminará en el 2032, no llega ni a año y medio menos. Pero además ustedes saben que con los estudios y trabajos previos, se van a implementar más allá del año 2040, los trabajos para ampliación del vertedero, siendo de esta manera Cantabria una de las Comunidades Autónomas que tiene mejor garantizada la gestión de residuos para este siglo XXI.

Que decir de los plazos y de las tasas; aquí fuimos claros y la respuesta del Gobierno lo ha sido también ¿eran necesarios cuatro años? No, año y medio. ¿Se podían recoger las toneladas mínimas?, no, lo correcto eran las máximas. ¿Podría ser una cifra cualquiera?, no, un máximo de 128.000 toneladas por periodo.

Y sobre los precios lo mismo. Hablamos de más de diez millones de euros, sí han oído bien, a los que habría que sumar 2.300.000 de IVA y a los que habrá sumar otros 250.000 de impuestos ambientales. Creo que desde el Grupo Regionalista ahora si están las cosas claras, sí vemos que existe un compromiso con el medio ambiente, un respeto absoluto a la legalidad y una apuesta decidida por los trabajadores de MARE, y por el funcionamiento de la empresa pública que quedó en muy malas condiciones después de la gestión del Partido Popular.

Y miren, les pido responsabilidad, alejen la demagogia y la visceralidad como decía antes el Portavoz de Ciudadanos, señores del PP, señores de Podemos, estamos ante un reto que solo podemos afrontar con éxito trabajando con acuerdo, diálogo, tolerancia y compromiso de estado, no lo digo yo, es una reflexión de un cántabro ilustre al que hoy también quiero recordar desde esta tribuna, demócrata convencido y europeísta apasionado, Fernando Álvarez de Miranda siempre vio en el consenso y en las pequeñas cesiones la solución consensuada a los grandes problemas, hágame caso aunque solo sea una vez como homenaje a su memoria y apoyen esta iniciativa buena para Cantabria, buena para los cántabros y buena para el funcionamiento futuro de la empresa pública MARE.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Un momento por favor.

Gracias Presidenta.

Bien, qué distinta su intervención de la anterior ocasión que tuvimos aquí de debatir en relación con el convenio que trajeron en el que usted empezó, no sé si se acordará porque leerse a sí mismo debe ser un ejercicio muy árido, diciendo, haciendo un ejercicio de contrición en nombre de su Grupo Parlamentario y en nombre del Gobierno al que representa, haciendo una autocrítica, así la llamó usted, una autocrítica porque no puede ser que lleváramos 20 días, 20 días en debate en los medios de comunicación antes de venir los documentos al Parlamento, cuando lleva ya ocho días los camiones vertiendo en Meruelo, usted lo decía, usted lo decía.

Bien, pues que sepan ustedes que en la anterior ocasión vinimos a este debate sin ningún documento y usted es testigo y lo sabe bien porqué, sin ningún documento y que los documentos que ustedes nos entregaron el miércoles de la semana pasada, el jueves a medio día tenían hechos cientos de anotaciones que están ahí y las pueden ustedes ver para hacer consultas, consultas que no he podido hacer porque usted además de eso, de la contrición, dijo que aquí iban a venir, hablaba en nombre del Gobierno, aquí iban a venir a comparecer el Presidente o la Vicepresidenta, dijo usted léase a sí mismo, el Presidente, la Vicepresidenta, la directora de MARE, el director de Meruelo, técnicos competentes en la materia por el artículo no se qué, y por el artículo no sé cual..., aquí no ha venido nadie, y aquí nos han dado el miércoles y le recuerdo una cosa, el miércoles ya llevaba casi un mes cumplido el convenio, porque el convenio era por dos meses más uno de prórroga, es decir, nos le dieron ustedes cuando ya estábamos casi cumplida la prórroga y hoy venimos a debatir esto cuando ya se ha cumplido la prórroga hace varios días, hace varios días, el día ocho se ha cumplido y hoy no estamos ya a ocho, luego ya se ha cumplido tan difícil era ¡por Dios!, tan difícil era entregar esos 60 documentos que



¿saben ustedes de qué fecha son la mayoría de los documentos, el informe de GHK, saben de qué fecha son, el estudio de GHK?, del año 2010, fotografías del año 2010 para darnos eso, necesitaban ustedes todo ese tiempo.

Miren, esto no es así y luego ese debate que traen ustedes aquí, como si tuviéramos que agradecerles a ustedes que traigan aquí a debatir este convenio, oiga háganlo o no, pero aténganse a una cosa, si traen ustedes aquí este convenio o el del Racing que les quema en las manos tanto el uno como el otro, a partir de hoy traigan todos los convenios y contratos que firme el Gobierno con cualquier entidad o empresa, renuncien a gobernar que es lo que están haciendo hoy y lo que pretenden hacer con el Racing y tráiganlo todo aquí, que gobierne el Parlamento, a que no lo van a hacer y harán bien, no lo hagan, no sería razonable, tiene que gobernar y decidir el Gobierno. Les recuerdo además que la Vicepresidenta lo dijo aquí, en esta tribuna y lo dijo también ante el Diario Vasco y les leo textualmente lo que dijo en esta tribuna si acierto a hacerlo con esta luz, dijo: "También quiero dejar algo claro que creo que conviene y es que el Gobierno gobierna, está para gobernar -así dijo- está para tomar decisiones y el Parlamento está para legislar..." Y no sigo leyendo porque es reiterar lo mismo en varias ocasiones.

Estamos de acuerdo, pero entonces gobiernen, a qué nos traen aquí esto, a qué nos traen el del Racing si luego no van a traer ninguno más. Tráiganlos todos y entonces aceptamos el juego, lo demás es hipocresía.

Hoy nos toca decidir, decía la Portavoz del Partido Socialista, para todo sí, gobierne el Parlamento ya que el Gobierno no quiere gobernar, pero gobierne el Parlamento para todo y sino no hagan ustedes ejercicios de hipocresía como el que pretenden hacer con esto y con el Racing.

Responsabilidad, planificación, prudencia. Se lo dije en mi anterior intervención en febrero, ustedes no la han tenido, siguen sin tenerla. Planificación, nos lo traen cuando ya ha cumplido, cuando ya ha cumplido el plazo y la prórroga.

Y no tienen ustedes y no lo han tenido tampoco y quiero que esto lo entiendan bien, su argumento, su argumento que yo no puedo por más que compartir, cómo no voy a compartir, cómo no voy a estar de acuerdo en solidaridad y cooperación interterritorial entre todos los territorios de España. Oiga, igualdad de derechos que es lo que pregona el Partido Popular por todos los rincones de España para todos los españoles vivan donde vivan. Sí, pero, igualdad de obligaciones ¿o vamos a tener derechos y no querer obligaciones?

Ahora se lo voy a contar. Miren ustedes, las basuras de Gipuzkoa no tienen donde caerse muertas desde el día 8 de mayo de 2008, fíjense que estamos casi celebrando el octavo aniversario de la hégira de las basuras de Guipuzcoa, el octavo aniversario, ocho años sin que tengan dónde caerse muertas las pobres yéndose fuera de casa, lejos de su casa a caer.

Miren, el 8 de mayo de 2008 firmaron un convenio por urgencia entonces, entre el Diputado General de Gipuzkoa y el de Bizkaia, uno por cuatro años, generosidad interterritorial, solidaridad intraterritorial dentro de los territorios históricos. ¿Y qué pasó? Pues que tiraron de cara, tiraron de cara cuatro años y agotaron el convenio los cuatro años y aguantaron un año más y al quinto año les echaron de Bizkaia, les echaron hartos de Bizkaia.

¿Y qué pasó entonces? Pues miren, pasó que por razones políticas y así lo reconocen los políticos guipuzcoanos, por razones políticas para no perjudicar a sus vecinos, para no molestar los camiones y los olores de los vertederos, cerraron el Vertedero de San Marcos, cerraron el Vertedero de Urteta. Debatieron en 2015 si cerraban o no, si ampliaban o no el de Sasieta en Beasain, no le quisieron ampliar.

Debatieron también hasta el año 2016 incluso si ampliaban el Vertedero de Lapatz con 200.000 euros de inversión podían un año más verter las basuras allí. Decisión, no se amplía.

Igualdad de obligaciones, de derechos sí pero de obligaciones también. Gipuzkoa no tiene vertederos, ninguno, y nos lo ha repetido en varias ocasiones la Vicepresidenta y además lo dice el convenio y quiero que se queden con esto todos ustedes, porque tiene una conclusión después.

Miren, el PSOE Guipuzcoano, el día 2 de diciembre de 2014 presentó una PNL en el Parlamento Vasco que decía que se cierren los vertederos de Gipuzkoa abiertos y que no se haga ninguno ¿qué les parece a ustedes?

El PSOE Guipuzcoano unos meses después, en abril de 2015 en plena campaña electoral promete a todos los guipuzcoanos cerrar todos los vertederos guipuzcoanos, cerrarlos todos ¿por qué? Textual, escúchenlo "Gipuzkoa no merece vertederos, es un territorio pequeño densamente poblado y no nos podemos permitir el lujo de utilizar el poco espacio en abrir vertederos"

Y esto lo entienden ustedes ahora cuando yo le decía, estoy de acuerdo con usted, soy el primer español nunca más que nadie de los que están aquí, nunca más que nadie y nunca menos, soy el primer cántabro en defensa de los cántabros, y digo: nunca más que nadie y nunca menos que nadie. Y quiero los mismos derechos para todos los ciudadanos en cualquier rincón de España. Y las obligaciones. ¿Y las obligaciones, qué? Pues esto es lo que han hecho



los guipuzcoanos; ocho años haciendo esto. Y quieren seguir más. Pero no un año y medio. No un año y medio. Quieren seguir más. Quieren seguir más.

Miren, el propio diputado que va a firmar este convenio, el Sr. Asensio; el diputado foral guipuzcoano; afirmó: hay insolidaridad intraterritorial en Gipuzkoa, cuando no le dejaban ampliar los vertederos. Cuando los azpeitarras se negaron a ampliar el vertedero suyo. ¿Y por qué lo decían? Porque no querían más basuras y más olores.

Solidaridad intraterritorial en los territorios históricos vascos. Mire, digan lo que digan, Álava ha inaugurado en diciembre, en diciembre, la ampliación de Gardelegui con capacidad hasta 2028.

Bizkaia ya tiene tres vertederos. Artigas uno. Jata e Igorre. Y una planta de valorización como Meruelo. Que miren ustedes, un conocido político vasco, el Sr. Iñáqui Anasagasti, en Radio Euskadi, el día 30 de enero de este año 2016, dijo: Que estaba a un porcentaje bajo de ocupación. Yo no lo sé, él sí supongo. Y, sino, no lo hubiera dicho.

¿Alguien desde este conocimiento, desde estos antecedentes que les he expuesto, alguien puede hablar de solidaridad, o de insolidaridad? En todo caso, la insolidaridad es de Gipuzkoa para el resto de los territorios a los que les echan la basura desde hace ocho años. Ésa es la insolidaridad.

La ausencia de asumir obligaciones y reclamar derechos. Ahí es donde radica la insolidaridad de los guipuzcoanos. A la hora de decir que ellos no quieren vertederos en su territorio. Llevarlo al Parlamento, pero eso sí, luego vienen los del PSE (Partido Socialista Obrero Español Vasco) aquí, a decirnos: pero te las echo a ti las basuras. Pues mire, eso, yo creo que la insolidaridad está del otro lado de la muga.

Miren, ahora permítanme que haga un ejercicio que es serio, que es muy serio. Que es el de analizar el convenio; analizar el convenio. Que es algo que yo creo que es importante hacer. Ese convenio que ya no es convenio. Ahora es contrato.

Ese contrato que empieza por reconocer que hay una falta completa de infraestructuras de gestión de residuos en la fracción restos, sin valorización ante el cierre inminente del único vertedero todavía disponible, que es Lapatx, y que cierra ya. Ya.

Bueno, pues miren, Gipuzkoa, dice, el propio convenio, el contrato: Se cifra la fracción resto anual, en 160.000 toneladas. La fracción resto de residuos domiciliarios, a fecha de hoy, carece de alternativa de tratamiento en Gipuzkoa.

Además, dicen que no hay posible tratamiento en los territorios históricos de Álava y de Bizkaia. Y también dicen que la única alternativa viable, y medioambientalmente sostenible, es Meruelo.

¿Saben lo que dice también el Sr. Asensio, que va a firmar? Pues dice otra cosa. Pero, claro, lo dicen los periódicos vascos. No lo dice en los periódicos cántabros.

Dice, textualmente; la operación Asensio, la define él mismo. "Es logísticamente complicada -claro que sí-económicamente cara -no lo discuto- y medioambientalmente mala" ¿Para quién? Porque para ellos no. Porque las basuras, nos las traen aquí.

¿Para quién es medioambientalmente mala? Él mismo lo dice. Él mismo lo dice.

Bien. Pero sigo con el contrato. Dicen que todos los residuos proceden de la mencionada recogida selectiva, mediante quinto contenedor o puerta a puerta. Habrán sido sometidos a tratamiento previo de compactación.

Oiga, mire. Ha hecho usted un ejercicio que para haber trabajado en el vertedero de Meruelo; que nos lo dijo el otro día en la intervención; no lo entiendo. No lo entiendo.

¿Usted no sabe que todos los residuos de Cantabria se compactan, más o menos? Si van a planta de transferencia, como estos, muy compactados. Si vienen en el camión de recogida normal, compactados también. Ya.

Pero usted debiera de saber también algo muy importante. Muy importante. Y es que no tienen ningún tipo de tratamiento, ninguno. Y que hay un dictamen Jurídico; y no me voy a repetir por falta de tiempo; que ya lo ha expuesto la Portavoz de Podemos; que dice: que estos vertidos no tienen tratamiento, porque no se puede considerar la compactación un tratamiento. Y no lo diga usted, no se atreva a decirlo, porque es una barbaridad tan gorda como decir que vienen más basuras y tenemos más espacio. ¡Por Dios!, no diga barbaridades, que eso lo ha dicho -léase también, lo ha leído que va a ser, pero léase-

No diga eso y no diga que el tratamiento de basuras de Gipuzkoa es mejor que el de Cantabria, no lo diga, no lo diga. Haga un sencillo ejercicio, vayan cualquiera de ustedes al vertedero de Meruelo hoy, ayer, antesdeayer, como lo he



hecho yo, y vean ustedes cómo tiene el vertedero de basuras de Meruelo ahora, con estas basuras no diferenciadas, que traen todo el resto, véanse los informes, las fotos de 2010, de lo que tienen ese vertido. Nunca, nunca, nunca desde que tenemos la planta de Valorización y para eso la tenemos, nuestros vertidos no son esos.

No hemos construido una planta de valorización para tirar ahora basura a trisca, a esgalla, sin ningún tipo de tratamiento previo, que la convierte en ilegal, y eso dicen dictámenes jurídicos, que como la justicia, el derecho es interpretable, pues ustedes lo interpretan o esa jurídico lo interpreta de una manera ya dudo que la Secretaria General de la Consejería lo interprete de la misma.

No es legal lo que van a hacer. Y las argumentaciones que utilizan en el informe jurídico son muy pobres, se atienen a un informe técnico que dice que no se puede. Sí se puede, sí se puede, ponga un tercer turno. Sí se puede y así se crea más trabajo.

¿Pero qué es lo que dice?, entonces se perjudica la calidad del vertido cántabro. Pero si le vamos a mezclar con el de ellos, pero ¿cómo sostienen ustedes semejante información?

Y ahora, permítanme que les haga la pregunta clave. Oigan, oigan, ¿dónde van a ir, son 170.000 toneladas/año, dónde van a ir las 100.000 toneladas que no vienen a Cantabria?, Díganoslo, por favor. Porque es que nos preocupa, nos preocupa, entiéndalo, nos preocupa.

Y nos preocupa el precio. Nos preocupa el precio, porque miren ustedes, ese precio es un precio ganga, es un precio ganga. Ustedes están trayendo una basura al precio subvencionado para los ayuntamientos de Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...subvencionado con un 13 por ciento de subvención.

Y ¿ustedes se creen que el tratamiento que tienen esas basuras...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...en el vertedero -termino ya, Presidenta- no tiene coste para Cantabria?

Ustedes hacen la cuenta de la vieja, dicen: multiplican toneladas por precio y beneficio. ¡Pero hombre por Dios!, ¿pero no saben ustedes a estas alturas los costes que va a tener para los cántabros, ya no ambientales, económicos el tratamiento de esa basura como para hacer ese tipo de cuentas?

Y luego, ¿cuéntennos por qué se dedican dos artículos de 11, dos artículos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Diego!

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...de 11 -termino- es una breve...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No abuse, venga acabe.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Mire, dos artículos de 11, el artículo 10 y el artículo 11 vienen a decir: "las partes se comprometen a no divulgar la información y documentación confidencial referente a la otra parte que haya tenido conocimiento, por razón de la ejecución del presente contrato, salvo los indispensables para su cumplimiento. Y mantengan en secreto, incluso después de la finalización del mismo". Once.

Ambas partes recuerdan...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...tomar las medidas necesarias respecto al personal...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...e incluso terceros que puedan tener acceso a esta información y documentación, a fin de garantizar la confidencialidad objeto de esta cláusula.

¡Uff qué miedo! (Risas), ¡qué miedo da! ¿Qué ocultan con tanto celo?, ¿qué les preocupa tanto que se llegue a conocer?



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Presidenta.

Sr. Diego, para miedo la película de Cuervos, de la que ya hablaremos en este Parlamento. Porque no sabemos lo que nos ha costado ni dónde ha ido a parar. Para miedo eso; lo que nos hemos encontrado este Gobierno de su Gestión, la herencia que nos ha dejado.

Mire, yo voy a..., voy a comenzar diciendo que es una pena que algunos de los Portavoces que han hecho uso de la palabra hoy aquí, no hayan tenido tiempo de leerse este expediente del que disponen desde el pasado martes y se hayan dedicado única y exclusivamente a verter opiniones, chascarrillos de concejales, de alcaldes del País Vasco, sin ningún rigor, sin ningún rigor, porque no han hablado ustedes de los informes que hay aquí.

Sí, y miren se me ha acusado desde aquí de hacer un uso torticero de los informes del Gobierno, se me ha acusado de mentir y no lo voy a permitir bajo ningún concepto porque yo no miento.

Mire, usted ha dicho aquí....

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Perdone un segundo.

Hagan el favor de no hacer coro porque tienen todos sus Portavoces, por favor respeten el turno de la palabra y no hagan coros que yo ya sé que todos han leído el informe y le conocen a la perfección, por eso están haciendo comentarios desde los escaños.

Dejen que hable quien está en la tribuna.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Se lo agradezco porque yo he atendido atentamente a todos los Portavoces, atentamente y sin ningún tipo de muecas y de gestos desde el escaño.

Les decía que yo no miento en ningún caso y que lo que está aquí es lo que ha manejado el gobierno. Y desde esta tribuna, Sra. Portavoz de Podemos, ha dicho usted que venían las basuras de Andoain, y que venían a Cantabria y que no estaban tratadas. Yo le rogaría que fuera a la página 7 del informe que nos remite GHK, ese informe de 26 páginas en la que dice que GHK con objeto de asegurar que la fracción resto que vaya a Cantabria cumpla los objetivos de depósito en vertedero, ha decidido que esos cuatro municipios guipuzcoanos entre los que está Andoain, no se gestionan en el Vertedero de Meruelo.

Por lo tanto, mire, es muy difícil debatir desde esta tribuna cuando se utilizan mentiras, cuando no se lee con rigor los informes, así es muy difícil, porque el objeto que tenía el Gobierno de Cantabria era remitirles íntegramente la documentación de la que disponemos, de la que hemos dispuesto para tomar la decisión, para que ustedes hoy tuvieran la oportunidad de manifestar las dudas que quisieran. Pero evidentemente cuando desde esta tribuna se miente y se manipulan los informes, es muy difícil, muy difícil.

Y mire, yo he trasladado a este Parlamento toda la documentación, absolutamente toda, en la que el Gobierno se ha basado para tomar las decisiones, los informes técnicos y jurídicos que con la solicitud nos ha remitido el Presidente del Consorcio de Residuos y los informes técnicos y jurídicos de la empresa pública MARE, de la Dirección General de Medio Ambiente y de la asesoría jurídica del Gobierno.

Y miren, creo que es de extremada gravedad que se haya cuestionado aquí los informes de los técnicos del Gobierno de Cantabria, de extremada gravedad. Y yo lamento profundamente ese afán de control que tiene la nueva política, que no solamente quiere controlar los medios de comunicación, sino que también pretende tener...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías por favor, eh, eh, eh..., un momento, compórtense que están ustedes en el Parlamento hagan el favor.

Y ustedes dicen desde la tribuna lo que se les viene a bien o lo que tienen a bien decir. Pues escuchen con tranquilidad y contesten cuando les toque.

Sí, sí cómo que no, escuchen con tranquilidad y contesten cuando les toque, punto.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.



Desde luego en los días previos hemos asistido, como bien decía el Portavoz del PRC, a un teatro y a un castillo mediático y evidentemente hoy también es el objetivo de algunos portavoces.

Les decía que yo respeto profundamente los informes técnicos y jurídicos con los que el Gobierno se ha basado para tomar la decisión, porque este Gobierno no quiere informes a la carta en absoluto, este Gobierno quiere informes de los técnicos y si no hubiera acompañado este expediente esos informes, no hubiéramos traído aquí este expediente, así de sencillo.

Y todas las cuestiones ambientales, y todos los problemas y dificultades que ustedes plantean para oponerse a esta solicitud están todos absolutamente todos resueltos en este expediente por esos informes, por informes técnicos y por informes jurídicos, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista jurídico, desde los dos puntos de vista.

Y yo, creo que además que esos informes jurídicos lo que señalan es que la admisión de los residuos de Gipuzkoa en el vertedero de Meruelo es conforme con la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, pero además es conforme con el Real Decreto de eliminación de residuos y quiero insistir porque es la normativa que regula el tránsito de residuos en nuestro país y entre Comunidades Autónomas, y es conforme lo dije antes con la autorización ambiental integrada de las instalaciones de Meruelo y lo dice el informe, y lo dice claramente el informe de la asesoría jurídica, un informe denso, exhaustivo, de nueve folios, que también se han vertido desde aquí algunas cuestiones que no se ajustan a la realidad.

Mire el informe dice el informe jurídico, del Gobierno de Cantabria detalla el sistema de recogida selectiva en origen, incluye la caracterización básica del residuo, analiza el tratamiento previo al que es sometido el residuo, la descripción de su aspecto y el código del residuo conforme a la lista europea de residuos y dice el sistema de recogida de residuos urbanos de Gipuzkoa, es un referente a nivel nacional, y destaca por la implantación de sistemas de recogida selectiva que incluyen el quinto contenedor, recogida puerta a puerta y sistemas mixtos y esto está en este dossier especificado, yo no puedo cuestionar los informes que avalan este expediente.

Porque si cuestionamos los informes técnicos y jurídicos, Señorías tenemos un grave problema, un grave problema, porque los informes técnicos y jurídicos son los que nos permiten a los responsables políticos tomar cada día decisiones en nuestra gestión diaria, diaria y aquí están los informes y los informes son positivos, absolutamente positivos y así concluyen todos ellos, tanto sobre la caracterización del residuo como sobre que no hay alternativa viable y se me preguntaba hace un momento que donde iban el resto de residuos, claro evidentemente que no vienen todos a Cantabria, porque ellos generan 160.000 toneladas al año y aquí van a venir 42.000 más 48.000 este año y 80.000 el que viene y el resto están yendo a la PAS hasta su colmatación final y para el año que viene se está reconviertiendo un vertedero industrial en un vertedero de residuos sólidos urbanos, lo dije ya en febrero, se están haciendo las obras y ahí irá una parte y otra parte va a ir a Tudela o Francia que es lo que están negociando, pero eso no nos tiene que preocupar a nosotros donde vayan los residuos de Gipuzkoa, el resto de residuos que no vienen a Cantabria, pero está aquí la respuesta.

Es que montan ustedes castillos en el aire, que no se corresponden con la realidad y tienen ustedes graves problemas de interpretación de las leyes que las cumplimos escrupulosamente todas y cada una de las leyes que regulan el tránsito de residuos entre Comunidades Autónomas, tienen ustedes problemas serios de interpretación con las leyes y yo les pediría que dejemos a los técnicos que interpreten las leyes, las leyes y sobre todo saben por qué, Sr. Diego, porque usted no es un buen intérprete de las leyes, porque usted siempre que ha interpretado una ley ha fallado, porque usted nos dijo que el Plan de Ordenación del Litoral era ilegal y luego fue legal, porque usted nos dijo que la Ley de Fracking era legal y luego fue ilegal, porque usted nos dijo que la Ley de Autorizaciones Provisionales era legal y luego los tribunales dijeron que no, dejemos a los técnicos, a los jurídicos y a los tribunales que interpreten las leyes, que son los que lo tienen que hacer y esos informes y esa interpretación son los que tienen que servir a los responsables políticos para tomar decisiones, eso es lo que tiene que servir y quiero resaltar algunas cosas más.

Miren no existen, les decía, argumentos ni técnicos ni jurídicos para impedir esta cooperación, esta ayuda y este auxilio entre administraciones.

En este caso entre la Administración de Cantabria y la Diputación Foral de Gipuzkoa para atender esa eliminación de residuos urbanos y quiero insistir en que estamos hablando de un residuo de la fracción resto. De un residuo inerte, de un residuo no contaminante y esto es muy importante.

Muy importante, porque nuestra comunidad autónoma circulan todos los días miles de toneladas de residuos peligrosos y no peligrosos de residuos industriales. Solamente Cantabria manda anualmente a la Comunidad autónoma de País Vasco más de 17.000 toneladas de residuos peligrosos. Señorías, peligrosos. Y aquí estamos hablando de un residuo de la fracción resto, de un residuo inerte, de un residuo que viene tratado porque lo dice así el informe.

En la recogida selectiva previa pero luego es tratado en las plantas de transferencia y también a través de la compactación que se hace hasta llegar a nuestro vertedero. Está justificado en el informe que nos ha mandado GHK pero también en nuestros propios informes técnicos y jurídicos.



Y la Ley de Residuos y de Suelos Contaminados ésta es una ley del Estado, no es una ley autonómica, es una ley del Estado que va en la dirección contraria que hoy se va pretendiendo plasmar con sus intervenciones. Y los principios de esta ley que es fundamental y que es la que regula este traslado, se basan en la protección de la salud humana y del medio ambiente.

Y para proteger estos principios todos los españoles señala en su artículo 9, señala que para proteger estos principios de todos los españoles, lo que tiene que haber es una colaboración entre comunidades autónomas. Y esa colaboración se plasma a través de una red integrada en todo el territorio nacional, que es lo que debe de existir y lo que está regulado en esa ley, para permitir la eliminación de esos residuos en una de las instalaciones adecuadas. Y lo que señalan los informes, o lo que quiere decir es que estas leyes van a la dirección contraria a lo que se está manifestando aquí.

¿Saben por qué? Porque las leyes no ponen fronteras ni ponen muros entre comunidades autónomas, las leyes no son separatistas, esta no es una ley que regula el tránsito de residuos entre todas las comunidades autónomas y todas las instalaciones, da igual que sean públicas o que sean privadas, deberán de estar en red, justamente para permitir esa eliminación, porque nosotros no tenemos vertedero de residuos peligrosos industriales, lo tienen otras comunidades autónomas, y nosotros llevamos nuestros residuos a esas Comunidades Autónomas.

Sí, sí, parte de los residuos de Valdecilla, peligrosos van a Burgos o van a San Sebastián de los Reyes a Madrid. Parte de otros residuos, los lodos de nuestras depuradoras, están yendo a Castilla León, porque aquí no tenemos para poder gestionar y verter esos residuos y por tanto, no hagamos aquí demagogia con un tema tan delicado y con un tema que además es un sector importante de creación de empleo y de rentabilidad económica para nuestra comunidad autónoma, para muchos empresarios y entorno al cual trabajan miles y miles de trabajadores, en Cantabria y en otras Comunidades Autónomas.

Y miren, se ha dicho aquí que si traer o no traer esta cuestión al Parlamento. Yo he cumplido el compromiso, el Gobierno ha cumplido el compromiso, y empezaba mi primera intervención a las cuatro de la tarde diciéndoles que acabé mi comparencia del 15 de febrero diciendo que el Gobierno traería aquí la decisión y la traería con los informes necesarios, pertinentes y además les pediría el apoyo mayoritario de esta Cámara, y lo que no puede ser es que los mismos Grupos Parlamentarios que me exigieron en su momento -con palabras textuales- diciendo que estábamos ante una cuestión de mucha sensibilidad social, y me exigían traer a esta Cámara esta decisión, luego digan que para qué se trae a esta Cámara esta decisión. Digan que es una "patata caliente" y que el Gobierno, no quiere tomar una decisión. No puede ser las dos cosas a la vez. No puede ser.

El Gobierno cumple su compromiso. Y por eso ha traído aquí esta decisión. Para que los grupos parlamentarios tengan la oportunidad de manifestarse. De poner encima de la mesa aquello que consideren adecuado.

Pero el problema es que este Gobierno tiene palabra. Tiene palabra y cumple lo que dice. Pero algunos grupos parlamentarios no tienen palabra. Porque dicen lo que les conviene, en función del contexto político de cada momento, Señorías. En función del contexto político de cada momento.

Y el Gobierno, como se ha dicho, no trata de eludir su responsabilidad. En absoluto, en absoluto. El Gobierno, no se lava las manos para nada. El Gobierno dijo que lo iba a traer y que iba a traer el expediente completo, y aquí está. Para que ustedes hayan tenido la oportunidad de poderlo ver. De poderlo estudiar.

Y yo comprendo que hoy ustedes no han incidido mucho en aquello que dijeron hace seis días: que era poco tiempo para estudiarlo. Poco tiempo. Reconozco que ustedes han recapacitado. Han recapacitado. Se han dado cuenta que ningún ciudadano de Cantabria, entiende que un diputado con dedicación exclusiva diga, el martes, que no tiene tiempo para estudiar esos pocos folios, documentos -como decía el portavoz del PRC- que ha tenido la paciencia de contarlos: 48 -creo recordar-. Y unos pocos más de fotografías. Sí.

Ustedes, decían ese martes que era una inmoralidad -ésta es la palabra que utilizaron- el traer este documento y que se debatiera hoy, cuando han pasado casi siete días. No. Lo que es una inmoralidad es decirles a los ciudadanos de Cantabria, que quienes hoy estamos aquí, a los que nos pagan los ciudadanos de Cantabria y que no tenemos otra cosa más importante que debatir sobre las cuestiones que afectan a los ciudadanos de Cantabria, no tenemos tiempo. Eso sí es una inmoralidad. Eso sí es una inmoralidad. Porque aquí la mayoría y sobre todo los Portavoces tienen dedicación exclusiva. Dedicación exclusiva.

Y fíjense qué importantes serían los asuntos que ustedes retiraron del orden del día, que pueden pasar al próximo Pleno. Fíjense qué importantes son esos asuntos.

Por lo tanto, tiempo, todo. Todo el tiempo del mundo. Todo el tiempo del mundo, para poder estudiar este expediente que es tan importante para esta Comunidad Autónoma.



Y miren, quiero insistir en algunas cuestiones que he dicho ya en mi anterior intervención. Estamos ante una situación excepcional. Y así hay que verla. Excepcional, porque no ocurre en ningún otro sitio, en ninguna provincia de nuestro país, de España, que esté en esta situación.

Y esta situación excepcional tiene un origen. Y el origen es que Bildu ha estado gobernando la Diputación Foral de Gipuzkoa durante cuatro años. Y ha paralizado la construcción de las infraestructuras que habían de recibir los residuos sólidos urbanos de Gipuzkoa. El complejo medioambiental que tenían en previsión construir la pasada legislatura.

Pero llegó Bildu al poder en el año 2011. Y paralizó esa construcción. Y por eso, el nuevo Gobierno Foral se ha encontrado con esta situación. Una situación además, Sr. Diego; que usted se ha dedicado hoy a hacerle oposición a las autoridades guipuzcoanas; una situación en la que el portavoz del Partido Popular de Gipuzkoa, decía: Entiendo perfectamente la solución dada con el acuerdo entre la Diputación de Gipuzkoa y el Gobierno de Cantabria, dada la situación caótica heredada de Gipuzkoa. Y la emergencia y el auxilio necesario para resolver este problema. Eso lo decía el Partido Popular de Gipuzkoa.

Su compañero de Partido, y hablaba de la herencia que les había dejado Bildu y ahora están justamente intentando construir esa planta de tratamiento de valorización energética y mientras tanto intentando dar una solución a una situación que ojalá no nos ocurra nunca a nosotros.

Y agradezco profundamente la aportación del Portavoz del Partido Regionalista, esa cláusula de reciprocidad para que quede bien atado en ese acuerdo que si mañana nosotros tenemos una situación semejante, también vamos a ser tratados en las mismas condiciones. Es muy importante, Señorías.

Y les decía, es una situación excepcional pero además nuestro vertedero puede asumir perfectamente sin poner en riesgo su futuro estos vertidos, porque la vida útil del vertedero como ya se ha dicho aquí, va a llegar hasta el año 2032.

Y fíjese, yo exigiría un poco de rigor a la hora de hablar de aquellas cosas que no controlamos o que no tenemos por qué saber y lo digo por mí pero lo digo también por sus Señorías.

¿Sabe qué decía usted Sr. Diego el 15 de febrero? Usted decía que estábamos jugando con la salud pública de los ciudadanos de Cantabria, decía que estábamos jugando con el futuro del vertedero y nos decía que dentro de cuatro años, es decir cuando acabara esta legislatura, al vertedero le quedarían dos años y medio de vida útil.

Y además decía usted también que nos podíamos encontrar con que se cerrara el vertedero y entonces se perderían puestos de trabajo. Mire, no dijo usted una al derechas, como dirían en mi pueblo, no dijo usted una al derechas ¿sabe por qué? Mire, nosotros no jugamos con la salud de los cántabros, ni ponemos en riesgo el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, jamás.

Y en esta Comunidad Autónoma nadie tiene la exclusividad del cuidado y la preservación del medio ambiente, nadie, ningún Grupo Político. Y la Consejería de Educación que yo dirijo desde luego a la cabeza en la defensa del medio ambiente.

Y respecto a la vida útil del vertedero, mire, yo creo que es lamentable que usted que hasta hace apenas 10 meses ha gestionado esta Comunidad Autónoma muestre un desconocimiento tan grande del vertedero de Meruelo, tan grande.

Porque usted tenía que saber porque cada año cuando se presentan las cuentas públicas de MARE se dice cuál es la vida útil de ese vertedero, usted tenía que saber mejor que el resto de diputados que esa vida útil llegaba hasta el año 2033.

Y usted ha estado aquí diciendo y todavía lo dijo el lunes pasado que usted tenía datos de que el vertedero se podía cerrar en cualquier momento que podía tener una vida útil muy corta. Yo le exijo un poco de rigor, porque estos informes los han hecho los mismos técnicos que hacían los suyos, los mismos, los mismos técnicos que han hecho los informes de este expediente a este Gobierno, son los técnicos que han hecho los informes de sus expedientes. Y por lo tanto le exijo un poco de rigor a la hora de hablar desde aquí.

Y nosotros no jugamos con la salud de los cántabros. Usted cree que este Gobierno si tuviera un informe que no avalara este convenio, este acuerdo ¿lo íbamos a traer aquí? No, no lo íbamos a traer aquí. ¿Pero usted cree, si es que me conoce un poco, que yo iba a traer esto? Para mí lo primero es el cumplimiento de la Ley, la legalidad, la que me marcan los técnicos y los funcionarios del Gobierno que son servidores públicos, grandes profesionales, que están al servicio de los ciudadanos de Cantabria y al servicio de los gobiernos que en cada momento están y creo que hay que decirlo porque hoy desde aquí se han vertido también algunas afirmaciones que no son justas, usos torticeros ninguno, ni informes a la carta tampoco, tampoco y por eso creo que es importante tener esto.



Y mire decir usted, usted precisamente hablar de empleo público y de que así como se han cerrado vertederos en el País Vasco y los empleos se han perdido y la gente se ha ido al paro, ¿usted, usted que fue el que el año 2012 hizo un expediente de regulación de empleo? Y no le tembló la mano en ningún momento, usted hoy aquí se atreve a decir eso, lo ha dicho en esta Cámara, no, usted no se preocupó de la empresa pública MARE en ningún momento, la infradó año tras año, para poder hacer ese expediente de regulación de empleo y ¿sabe lo que lo que le ha dejado a este Gobierno?, una herencia envenenada, con 4.800.000 euros de pérdidas cuando este Gobierno tomó posesión que gracias a una gestión importante, de control absoluto del gasto hemos cerrado las cuentas del año pasado con 2.700.000 euros porque el objetivo es que esta empresa pública no sea deficitaria y el objetivo es mantener el empleo y esta operación es una operación que además del resto de características que tiene es una operación que es rentable económicamente, que nos va a permitir enjugar las pérdidas de la empresa, que nos va a permitir mantener el empleo de los trabajadores para alejar, como ellos han dicho cuando han apoyado unánimemente este acuerdo, el fantasma de un expediente de regulación de empleo, su alternativa ya la conocemos, ya la conocemos la que hizo en la pasada Legislatura, salga aquí y diga cual es la alternativa para sanear esta empresa pública, salga aquí y dígalo, porque durante los cuatro años que ha gobernado no ha sido capaz y máxime teniendo en cuenta que hablamos de una empresa que tiene 272 trabajadores, 272 familias en la comarca del Besaya, en Torrelavega, una comarca castigada, azotada, especialmente por su gestión.

Sí, Sr. Diego, por su gestión y por lo tanto este Gobierno todo aquello que sea positivo para esta empresa y para esta comarca lo va a hacer.

Acabo, acabo este turno Señorías diciendo que esta operación tiene todos los parabienes técnicos y jurídicos para poder salir adelante y me dirijo a Podemos en último lugar para pedirles que todavía están a tiempo, a tiempo para apoyar a una empresa pública para apoyar a un comité de empresa, para mantener el empleo, están a tiempo de apoyar a los trabajadores, yo les pido que reconsideren su voto, que le reconsideren, están a tiempo, porque es un convenio, un acuerdo que cuenta con todos los informes pero hay que leerlos, hay que leerlos detenidamente, hay que leerlos porque como decía el Portavoz del PRC están muy claros, para que los podamos entender todos y les agradezco al Portavoz del PRC, a la Portavoz Socialista su apoyo y al Portavoz de Ciudadanos también le agradezco su apoyo y sobre todo la coherencia que ha mantenido, el 15 de febrero, cuando usted fue el que dijo que iba a esperar a que el Gobierno trajera los informes para poder manifestarse, porque creo que eso es coherencia, esperar a ver lo que trae el Gobierno y por lo tanto como le digo le agradezco profundamente el apoyo y por supuesto como Diputada apoyaré también el planteamiento que hace respecto a esa importante rentabilidad económica de la operación para lo que vaya destinado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Señorías comenzamos el turno de réplica, en el que cada Portavoz tendrá diez minutos, empezando por D. Rubén Gómez del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, la Sra. Vicepresidenta le agradezco que me agradezca la coherencia y el apoyo pero como ya la he dicho el apoyo es condicionado. Entonces, agradézcame el apoyo cuando cumplan con las condiciones.

En cualquier caso, previamente a reiterar las condiciones que ponemos encima de la mesa para poder apoyar este acuerdo, sí me gustaría hacer referencia a alguna de las cosas que se han dicho hoy aquí, porque yo he vuelto a pedir..., es la segunda vez que debatimos en el pleno sobre esta cuestión y es la segunda vez que solicito amablemente y desgraciadamente sin conseguirlo que el debate se aleje de la demagogia y algunas ocasiones del absurdo.

Desgraciadamente hay quien insiste en la demagogia en el absurdo, hasta el punto de que la manera de contradecir los informes de los técnicos es que un concejal dice..., o que Iñaki Anasagasti dice. Yo no sé si el concejal, tampoco me quedó claro de qué pueblo era, o de qué población -perdón- ¡ah! sí, creo que era del PNV, eso me ha quedado claro, supongo que el hombre sería experto en residuos, no lo sé.

Los técnicos sí. Los técnicos dicen una cosa y yo me tengo que fiar de los técnicos que para eso están. Y el argumento de: un concejal dice, o Iñaki Anasagasti dice, con todos los respetos para Iñaki Anasagasti, pues sinceramente me parece que son vagos, por lo menos; vagos por lo menos; cuando, insisto, tenemos encima de la mesa desde el martes, no desde el miércoles, Sr. Diego, desde el martes, al menos todos los Grupos lo tenemos desde el martes, por la mañana, toda la documentación a nuestra disposición.

Dice la Sra. Ordóñez que tenemos que hacer como Gipuzkoa, poner el quinto contenedor. Yo estoy de acuerdo con usted, he hecho alguna propuesta en esa dirección, hemos trasladado a este Parlamento. Ahora, ¿hacemos como Gipuzkoa de verdad? Si Gipuzkoa es el ejemplo para tratar los residuos, entonces ¿por qué tiene que venir a nuestra puerta a llamar?



¿Hacemos, hacemos como sus compañeros, sus colegas de Bildu entonces?, y dentro de cuatro años tendremos un problema encima de la mesa, tendremos un problema encima de la mesa.

Ha dicho usted, después de su discurso que ha puesto de los motivos técnicos suficientes encima de la mesa. Perdóneme, pero yo no los he visto, ¡eh!, no los he visto.

Ahora sí le voy a dar la razón al Sr. Diego o, a manifestado su queja y ha dicho que todos tenemos que tener ser..., o ser iguales en derechos y obligaciones, le doy toda la razón. Ahora, yo, permítanme, permítanme como Diputado electo por Cantabria que me preocupe de la materia que respecta a la región en la que están mis competencias parlamentarias. Entonces, analizaré la situación de Cantabria y si esto es bueno o malo para Cantabria.

En Gipuzkoa, pues en su caso tiene compañeros allí que se preocupan de esa situación.

Solida..., estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho de la solidaridad, yo lo defiendo, esto no es una cuestión de solidaridad, que también. Pero aquí la cuestión es: ¿es rentable a nivel técnico?, es decir, ¿es viable a nivel técnico? Sí. ¿Hay perjuicio medioambiental? No. ¿Es rentable económicamente? Sí. Y por tanto ahí podemos decidir y vemos la coyuntura. Y si dentro de esa coyuntura nos interesa o no nos interesa.

Porque yo aquí si quiero hacer énfasis en una cuestión, vale bien, es rentable económicamente hablando, pero discúlpenme, Señorías, esto no es una cuestión de hacer negocio o no hacer negocio. Y esto lo quiero dejar bien claro, Ciudadanos está dispuesto a apoyar este convenio si se cumplen una serie de condiciones, que ya les he desgranado antes.

En primer lugar, que se liquiden las pérdidas de la empresa MARE, que se consoliden los puestos de trabajo y que no se aumenten; es decir, que no se siga hinchando la empresa pública; que el resto del dinero vaya destinado a la ampliación del vertedero y que finalmente el montante restante vaya a infraestructuras de saneamiento, con la condición de que haya cada seis meses un informe del Gobierno, aquí en el Parlamento, para fiscalizar la labor o controlar la labor en este caso del Gobierno en este sentido.

Pero quiero dejar bien claro una cosa, Ciudadanos va..., exige que se cumplan esas condiciones para apoyar este acuerdo, pero apoya este acuerdo año y medio no más, no más.

¿Por qué? Porque hay una coyuntura muy clara y muy definida. Tenemos una empresa pública en riesgo de quiebra gracias a la gestión de unos señores que si no hacemos esta operación va a suponer mucho dinero del bolsillo de todos los cántabros.

Yo no lo estaba gestionado, Sr. Albalá, lo siento mucho que se ofenda, pero yo no lo estaba gestionando la empresa en la legislatura pasada, eran ustedes, que eran los gestores. Al menos..., no sé corrijáme lo contrario, pero creo que la legislatura pasada viene de una gestión suya.

Bajo esa coyuntura que nos encontramos, la operación es rentable y apoyable, habida cuenta de la situación también económica por la que pasa la Región. Pero lo que no vamos a permitir es que Cantabria se convierta en el negocio de los residuos de España, tampoco, porque no tenemos necesidad.

Como digo, técnicamente la operación es viable. Me gusta Sra. Vicepresidenta que usted hable que hay que hacer caso a los informes técnicos yo se lo pido que se lo hagan en todo, que siempre hagan caso a los informes técnicos no solamente cuando conviene. Que aquí también, le diré que hacemos caso a los informes técnicos cuando conviene. Ha hablado el Sr. Diego del caso Racing, ustedes mismos han anunciado que los informes técnicos en ese sentido no les dan la razón. Supongo que ahí no pretenderán hacernos comulgar con ruedas de molino.

También hemos estado discutiendo recientemente sobre otros informes técnicos que ponían en cuestión y ponían en duda. No cúmplanse todos los informes técnicos. Todos. No solamente los que me benefician, eso es coherencia, y eso también se lo pedimos.

Hay algo con lo que no estoy de acuerdo de lo que usted ha dicho. Yo lo siento mucho, pero Ciudadanos también ha aplazado los temas que tenía para el Pleno de hoy y claro que son importantes. Esta cuestión tenía más urgencia. Pero los temas que llevaba Ciudadanos para este Pleno y que llevará para el Pleno siguiente son muy importantes, igual que supongo que lo sean los de Podemos y los del Partido Popular, yo sí le pido un poco de respeto en ese sentido; pueden no ser urgentes, pero importantes sin duda, sin duda.

Yo esta cuestión no es una cuestión del cumplimiento de la ley. Los informes técnicos avalan, perfecto, los informes jurídicos también, perfecto. Que sea legal no quiere decir que tengamos que cumplir con esto. Lo vuelvo a repetir. La única condición, o las condiciones que exigimos para apoyar este convenio son las que les he relatado. Liquidar las pérdidas de MARE, consolidar los puestos de trabajo y que no se hinche la empresa pública, como desgraciadamente se ha hecho en



otras ocasiones en el pasado, no MARE, sino en todas en general. Destinarlo después a la ampliación del vertedero y a las obras de infraestructuras del saneamiento y control cada seis meses pasar por este Parlamento para conocer en detalle que se está haciendo.

Esas son las condiciones que exigimos y bajo esa premisa lo apoyaremos indistintamente de que evidentemente es condición necesaria, pero no suficiente, como se dice en el argot matemático para apoyar esto, el hecho de que sea legal.

Dice usted que el objetivo es que la empresa sea rentable. Efectivamente, desgraciadamente hemos convertido lo ordinario en extraordinario. Todas las empresas públicas deben ser rentables, todas. Al menos no suponer un perjuicio gravoso para la Comunidad Autónoma, de eso ya hablaremos en el futuro. Ya he comentado antes que hay un informe del Tribunal de Cuentas que dice o que habla muy mal de las empresas públicas de Cantabria, principalmente en la última legislatura, ya hablaremos de eso con más detenimiento.

Le vuelvo a insistir. Termino ya con esto, nuestro voto será un sí pero exigimos una serie de condiciones y si ustedes las aceptan contarán con nuestro voto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora.

Que nos hayamos leído el informe, cuando ha tenido la desvergüenza de no contestar nada más que a una de las apreciaciones que he hecho en mi primera intervención, eso ya da que pensar.

Si quiere usted le muestro como está no solo trabajado, cualquier persona puedo verlo, que yo me lo he leído y me lo he estudiado.

Lo mismo le digo Sra. Abascal, igual que usted ni se lo ha leído porque ese discurso que usted trae hoy preparado es de precampaña no de debate sobre las cuestiones técnicas de un contrato que quieren suscribir. Todavía estoy esperando a que los Grupos que sostienen al Gobierno y Ciudadanos me hablen de las cuestiones técnicas que vienen en esta documentación. Y ni uno de ustedes ha abordado las cuestiones técnicas, ni uno.

Por otro lado, una semana es un tiempo en el que no solamente nos dedicamos a este tema señorita Abascal, nos dedicamos a todo, discúlpemele Sra. Abascal, perdone, ahora le pido disculpas, ahora le pido disculpas, Sra. Abascal, perdone. Cuando me equivoco corrijo, espero que usted, las barbaridades que ha dicho aquí de mi Grupo y la Sra. Vicepresidenta también, de control de los medios y demás tenga la vergüenza de pedirnos disculpas taimen. Porque yo cuando me equivoco corrijo, ustedes ladran, no corrigen

Por otro lado, el Parlamento no está al servicio del Gobierno, el Parlamento está al servicio de la ciudadanía. Y de la misma forma en que tenemos que abordar esta cuestión, tenemos que abordar las Comisiones, tenemos que abordar las reuniones, tenemos que abordar el trabajo.

Entiendan que poder afrontar un trabajo serio sobre esta documentación, además del resto de agenda que llevamos, nos parezca poco tiempo. Un Grupo con tres personas y sin todos nuestros cuadros colocados en empresas públicas, teniendo tiempo de sobra para trabajar en las cuestiones. ¿Vale?

Por otro lado, volvemos a las argumentaciones. Que es a lo que ustedes por lo visto ni pueden, ni quieren, ni saben rebatir.

Conclusión del informe de MARE. En relación a computar las basuras guipuzcoanas. Para ver si teniendo estos párrafos dentro de los informes, podemos entender que sean serios ¿Vale?

-Dice- Como conclusión de este apartado que da respuesta al apartado 3, de la información solicitada en el acta de inspección ambiental, MARE viene cumpliendo desde 2010 los objetivos establecidos en el artículo 5, del Real Decreto 1.481.... tal tal.

Y la entrada de residuos procedentes de otra provincia, no debería afectar a dicho cumplimiento. Al tratarse de residuos que deberían computar en el balance de otra provincia de origen.

Esto es, nosotros lo enterramos dentro de nuestro territorio pero no los tenemos en cuenta, a la hora de hacer las cuentas, porque se han producido en otra Comunidad.



Es normal que a la Vicepresidenta no le importase la polución que echan los camiones al pasar por nuestra tierra, porque probablemente al estar matriculados en Gipuzkoa tengamos que contabilizar esos humos en la otra Comunidad. Seamos un poco serios. Es que con este tipo de informes, no podemos ser rigurosos.

Vuelvo a donde estaba antes. Estábamos hablando y me quedé en los informes de parte, en relación a los protocolos de gestión de servicios.

Hablábamos de que el artículo 8, de la Ley 22/2011, de 28 de junio, establece que las Administraciones competentes en el desarrollo de las políticas en materia de gestión de residuos, como es el caso que nos ocupa en este contrato que se pretende suscribir, hablan de que se debe ordenar de la siguiente manera.

Hablamos de prevención, de preparación para la reutilización, de reciclado, valorización y eliminación.

Si bien es cierto, como decíamos antes también, que se establece la posibilidad de aparcarse de dicha jerarquía. Por obtener un resultado medioambiental mejor, o justificándolo.

Analicemos cuáles de estos requisitos se cumplen en este caso. Por una parte, el objetivo de tener mejor resultado medioambiental no se consigue. Pues es el mismo informe de valoración técnica de tratamiento de los residuos de Gipuzkoa, aportado por MARE, que establece claramente que existe incapacidad, por parte de la planta, para el tratamiento de estos residuos.

Es decir, que los residuos que recibiremos no podrán ser tratados. Porque la compactación, no es tratamiento.

En consecuencia, deberemos acogernos al buen hacer de nuestros vecinos vascos, que se encargarán de separar su basura oportunamente, gracias especialmente al sistema puerta a puerta.

Fíjese usted, que usted me ha rebatido el argumento de cuando yo justo he especificado Andoain. Sí que es cierto, pero es que no ha seguido leyendo usted hacia abajo. Se dice que no se van a traer porque se van a llevar a Lapatz. Pero es que Lapatz cierra en agosto. Y no nos dicen a dónde van a ir.

¿Cómo vamos a tener claro que no van a venir aquí? ¿A dónde van a ir? ¿Van a ir a Lapatz? ¿A dónde van a ir? ¿Hay una garantía, hay documentación suficiente? No hay documentación suficiente. Pero bueno, es que para vosotros igual es suficiente con esto.

Por otro lado, parte del segundo requisito es el de tener una previa justificación con enfoque del ciclo de vida y demás. Pero bueno. En este caso, simplemente, se está interpretando la viabilidad económica que precisa el Gobierno para que le salgan las cuentas de este trimestre.

Y en este sentido, Señorías, a mí me resulta ofensivo que estén continuamente poniendo en riesgo y generando una inquietud sobre otro posible ERE, en MARE. Porque estamos buscando soluciones imaginativas, Sr. Presidente, para que una empresa privada, hoy en día en esta Comunidad Autónoma, reciba financiación del Gobierno. ¿Pero es que no tenemos la mínima voluntad de buscar la forma de que esa deuda de MARE se cubra con dinero público, que tenemos que hacer esto?

¿Pero realmente me está diciendo que no hay 2.700.000 euros, en Cantabria, para poder aportar a MARE? No tener que seguir chantajeándoles con un supuesto ERE, para aceptar estas basuras. ¿No lo hay? Pero lo hay para otras cosas, ¿realmente?

Vamos a ver. Porque para algunas cosas, los gabinetes jurídicos del Gobierno le están dando bien de vueltas para intentar ajustar las cosas a la legalidad. En este caso, yo creo que sería posible. Creo que me estáis entendiendo todos.

Señorías, por qué nos empeñamos en saltarnos nuestro propio protocolo de gestión de los residuos. ¿Por qué? ¿Por qué nos empeñamos? Porque la Sra. Vicepresidenta lo prorrogó. Si es que hizo, en el Decreto 11/2016, de 17 de marzo, se prorroga este protocolo hasta 2017. Facultándose en el mismo Decreto a la propia Consejera, de dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este Decreto. Y nos lo estamos saltando, nos lo estamos saltando.

¿Cuál es el criterio además para saltárnoslo, por qué lo estamos haciendo?

En cuanto al contenido del contrato, está muy bien, sabemos que es una cuestión de reciprocidad pero entendemos que en el margen de las basuras, si tenemos muy claro que Gipuzkoa no tiene sitio para llevar las basuras, ¿A quién afecta esta reciprocidad? ¿A nosotros?, nos afecta a nosotros y nos afecta Sr. Gómez porque yo le garantizo que en diciembre de 2017 volvemos a tener aquí el tema del vertedero y de las basuras de Gipuzkoa, lo volvemos tener aquí y nos están volviendo a engañar y esta vez es que no hay forma de pararlo porque viene la cláusula, sin mencionar la que



ha dicho el Sr. Diego sobre todo el tema de que todo eso sea privado, oscuro y secreto en el gobierno de la transparencia, en el gobierno de la transparencia. Por favor, por favor.

Y no hablemos también de que ya les avisamos también a las personas del GHK de cuándo vamos a hacer las inspecciones de los residuos, que les decimos en qué fechas van a ser no vaya a ser que hagamos alguna inspección de vez en cuando para ver si lo que nos traen es cierto. Les estamos diciendo que todo va a estar oculto, que no va a ser nada transparente, cuándo van a traer las cosas, no les ponemos...!ostras! qué fácil lo ponemos cuando queremos.

Señorías, y voy a concluir con esto, nos llama poderosamente la atención que el informe emitido por el Gobierno no tenga en cuenta las apreciaciones de la Jefa del Servicio de Protección y Control de la Contaminación de la Dirección General de Medio Ambiente. No entendemos ni entenderemos jamás por qué el informe del asesor jurídico de la Consejería no menciona en ningún caso el informe de una técnico de la propia Consejería. Y como comprenderán si esto se obvia cuántas más cosas se habrán obviado.

Por último decir, podría seguir hay mucha documentación, que toda la argumentación que he hecho tanto en este turno con el anterior, va justificada con documentación propia que nos ha pasado el Gobierno y que la pongo a disposición en este periodo de una hora de todos los medios para que comprueben que lo que ha dicho aquí esta Diputada es verídico y que se ajusta a la documentación que nos ha sido remitida.

Ya que la Vicepresidenta no responde sobre las cuestiones que yo le planteo, simplemente sobre una de las muchas, yo pongo a disposición porque esto tiene que ser público y transparente, no sé ni siquiera si la prensa tiene toda la documentación, pero por lo menos todo lo que yo he expuesto y lo que no me está dando a exponer, con las explicaciones y la documentación necesaria para entender en qué baso mis justificaciones, va a estar a disposición de todos aquellos miembros de la prensa que lo soliciten.

Porque si vamos a hablar de esto vamos a hablar de forma seria, porque si hemos venido aquí a debatir sobre unos informes técnicos y sobre un contrato, no esperaba otra cosa que lo hiciéramos, no esperaba encontrarme con un Partido Socialista en campaña electoral que justifica y que critica el hecho de que nosotros trabajemos o no trabajemos.

Un Partido Socialista que pone en riesgo y que coacciona hablando de ERE a los distintos trabajadores, cuando hay dinero de sobra para poder hacer de MARE una empresa solvente. Y si no lo es igual es porque tenemos un Director General de Medio Ambiente que no es técnico en medio ambiente, que no tiene ni idea del medio ambiente y tenemos una gerente de MARE, discúlpeme usted, pero que solamente ve por los motivos económicos de la empresa. Que yo no digo que económicamente la esté gestionando mal, pero es que una empresa pública que se encarga de los residuos tiene que tener una visión claramente en defensa del medio ambiente, no podemos dejar que nuestra empresa de gestión de residuos se dirija básicamente únicamente por motivos economicistas.

No señores, no les compro el argumento, no se lo pienso comprar, no se lo pienso comprar. Está claro que antes de llegar a esta Cámara todo el pescado ya estaba vendido, pero no va a ser en nuestro nombre, hay pruebas suficientes para que no sea en nuestro nombre.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Bueno veo que algún Portavoz no va a estar en la Cámara, el Sr. Diego se ha ausentado.

Quería empezar Señorías haciendo referencia a lo que ha dicho el Portavoz de Ciudadanos y volverle a manifestar lo que ha dicho la Presidenta de que han mantenido la coherencia en todo asunto de principio a fin y que han mantenido la coherencia y que han planteado este tema en positivo, en positivo con una resolución, la que usted ha desgranado hace un momento en la que ponen una serie de puntos en positivo para que esto salga adelante, no han hecho una oposición del no por el no y enlace con eso, con la oposición del no por el no, porque los señores y señoras del Partido Popular y de Podemos están en la vieja política, en la táctica de la vieja política del no por el no.

Un acuerdo en el que coinciden todos que es beneficioso, coincide el comité de empresa de MARE, coinciden los sindicatos de esta región, UGT, Comisiones Obreras, USO, coincide la CEOE, todos, todos coinciden en que es beneficioso para Cantabria, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico.

Los informes que ustedes tienen ratifican medioambientalmente que es viable y sostenible, informes que recogen que el impacto ambiental sobre la vida útil del vertedero es mínima y asumible y no afecta a la proyección de futuro de la planta de Meruelo porque yo no pongo en cuestión el trabajo de los funcionarios del Gobierno de Cantabria, yo no pongo en cuestión el trabajo de los jurídicos del Gobierno de Cantabria, no la pongo en cuestión porque son trabajadores de esta



Comunidad Autónoma que trabajan por velar por los intereses de todos los cántabros y las cántabras y verter aquí esas opiniones es peligroso, muy peligroso, respetemos el trabajo de los profesionales.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos ese no por el no, cuando el Partido Popular y su Portavoz el Sr. Diego, tanto en la primera intervención del pasado día 15 como en la de hoy hablaba del parasitismo de Gipuzkoa cuando alude a su mala entendida por su parte responsabilidad. Desde este Grupo Parlamentario le recordamos uno, que este Gobierno es responsable desde todos los puntos de vista, responsable porque es un Gobierno que responde al interés y al bien común de todos los cántabros. Que ese parasitismo del que habla es mentira, ya que este convenio es un instrumento de colaboración y reciprocidad, reciprocidad entre Comunidades donde unas se ayudan a otras por el interés general como en otras ocasiones lo han hecho otras Comunidades vecinas con Cantabria como ha aludido en su intervención la Vicepresidenta, reciprocidad que está recogida en esa cláusula número séptima del contrato, esa cláusula que el Portavoz del Partido Regionalista ha matizado con lo que el Partido Socialista está totalmente de acuerdo.

Le iba a hacer una pregunta al Sr. Diego pero no está, pero bueno estoy convencida que muchos de sus Diputados se la podrán luego trasladar ¿verdad? Luego se lo decís, Sr. Diego dígame cuantas veces usted en cuatro años de Gobierno, cuantas veces cumplió los compromisos que adquirió con esta Cámara, dígame y si no me lo puede decir usted seguro que cualquier otro Diputado que hay sentado aquí me puede decir, me lo puede decir y la respuesta seguro que es ninguna.

Y este Gobierno cumple con sus compromisos con esta Cámara y este Gobierno adquiero un compromiso y este Gobierno lo ha traído aquí y lo cumple.

Sr. Diego los trabajadores de MARE han estado aquí creo que dos veces, creo si no me equivoco, una cuando usted en la anterior Legislatura puso en marcha el ERE de MARE y hoy, hoy que están aquí porque tienen puestas las esperanzas en que este convenio llegue a un buen puerto y puedan mantener sus puestos de trabajo, con este convenio se consolidan 272 puestos de trabajo y parece que a algunos eso se les olvida y les importa muy poco.

Estos trabajadores tienen dos opciones, que este acuerdo llegue a buen tiempo o se verán abocados a otro ERE como el que usted Sr. Diego hizo en la pasada Legislatura, mira que me fastidia que no esté aquí el Sr. Diego, mira que mala suerte he tenido, ya que la firma de este acuerdo, la firma del acuerdo que se puede producir si se llega a buen término en esta sesión plenaria, tiene unos intereses financieros que servirán para sanear las cuentas de MARE y el Sr. Diego hace trampas cuando habla, hace trampas, lo hace para despistar, yo lo sé, lo reconozco, ha tenido la necesidad de utilizar las variables del lenguaje para hacer un poco de trampa en esta tribuna a la hora de hacer ciertas afirmaciones porque él lo sabe y él no puede decir que no lo sabe que los ayuntamientos que depositan los residuos, llevan sus residuos a planta para el tratamiento y que el precio es de 83,19 euros la tonelada.

Pero le rogaría que cuando hablase, lo dijese todo y no solamente la parte que le conviene a él decir, porque también sabe que los residuos urbanos que se van a depositar en el vertedero de Meruelo, procedentes de Gipuzkoa, vienen y han sido sometidos a segregación en origen, a triaje previo y cumplen todos los requisitos de admisión que se fijan en la autorización ambiental integrada como refleja el informe jurídico del Gobierno.

Y el Sr. Diego, mira que me fastidia que no esté, el Sr. Diego habla de las confidencias. Habla de las confidencias. Poco se acuerda él cuando firmó aquel convenio de aquella empresa que fue al polígono de Marina de Cudeyo, TUBACEX. Aquella que defendió a capa y espada, sus cláusulas de confidencialidad porque no se podían desvelar. Aquellas cláusulas que aquí, en este Parlamento, los demás parlamentarios le pidieron que trajese a este Parlamento ese contrato y ese convenio. Y no trajo. Y se refugió en esas cláusulas de confidencialidad, para decirle a todos los cántabros que si desvelaba esas cláusulas, no vendría. Y aquí, este Gobierno, ha traído el contrato, enterito, de principio a fin. De principio a fin, Señorías.

Y me va a pasar lo mismo con la Sra. Ordóñez, pero la voy a decir una cosa, Sra. Ordóñez, gritar... -se lo puede decir usted, Sr. Blanco- Sra. Ordóñez, de gritar y de aludir a pequeños insultos, no la van a cargar de razones. No se las van a dar.

Señoras y señores de Podemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que la argumentación a la que se aferran, a la que se aferran como un clavo ardiendo está cogido con pinzas. Los informes, tanto medioambientales como jurídicos, desmontan todas y cada una de sus argumentaciones, las desmontan, una a una.

Porque ¡vamos! la contaminación del tráfico rodado, que acaban de hacer alusión, es peregrina, es peregrina; ya que aludan a la generación del CO₂ por parte de los camiones, porque el informe jurídico recoge los criterios de proximidad y este acuerdo, los sigue al pie de la letra.

Están haciendo un ejercicio de demagogia sin precedentes, sin precedentes, porque díganme, díganme, ¿qué hacemos con las emisiones de CO₂?, ¿Qué hacemos con las emisiones de CO₂, de esos atascos de la autovía del País Vasco con Castro, con los coches en marcha? ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con esa contaminación?



¿Qué hacemos, Señorías? ¿Ponemos una garita en Castro y otra en Pesués, y cuando circulen “x” coches les decimos que no pueden entrar porque producen CO₂? ¿Les decimos a los turistas que anden listos para venir a Cantabria, porque tenemos cupo?

De verdad, un poquito más de seriedad en sus argumentaciones, Sres. de Podemos. Un poquito más de seriedad y demagogia, a chorros, han echado ustedes hoy aquí. Demagogia, a chorros.

Pero mire, les voy a explicar por qué ustedes dicen que defienden lo público y luego hacen lo contrario. Permítame, Sra. Ordóñez, que no está, que no entiendo porque defienden lo público y luego dicen lo contrario. Porque es inexplicable que ustedes estén en contra de esta operación, que va a mantener una actividad pública de una empresa pública y va a suponer unos ingresos de más de nueve millones de euros, que van a permitir consolidar -consolidar- los 272 puestos de trabajo y realizar inversiones públicas, fundamentales para Cantabria.

Permítanme que les vuelva a decir que no se puede defender una cosa y la contraria al mismo tiempo.

Y luego hablan de electoralismo, de partidismo. Permítanme que les diga también una cosa, si ustedes, en el análisis de este expediente, se quedan simplemente en el electoralismo o el partidismo; permítanme que les diga que vuelven a dejar a ver otra vez que carecen de argumentaciones. Vuelven a dejar a ver sus costuras, vuelven a demostrar una y otra vez que ustedes anteponen los intereses de su Partido, de su Partido, los vuelven a anteponer a los intereses de los cántabros y las cántabras.

Y termino, Presidenta, termino. El Grupo Parlamentario sabemos tanto que el PP y Podemos les da igual, les da igual que los periodos del vertido sean hasta diciembre de 2017, ése no era el problema.

Les da igual que los informes que recogen sobre la vida útil del vertedero reflejan que es mínima y asumible y no afecta a la proyección de futuro de la planta de Meruelo. Ése tampoco era el problema, les da igual el precio, se oponían antes y se oponen ahora, cuando se ha ajustado. Ése tampoco era el problema, les da igual el mantenimiento de los 272 puestos de trabajo.

Señoras y señores del Partido Popular y de Podemos, les da igual el plazo, les da igual el precio al que se traiga, les da igual los puestos de trabajo, ustedes ya tenían la decisión tomada y era no, fuese lo que fuese era no, dijeran lo que dijeran los informes jurídicos era ¡no! Y eso es el no por el no por sistema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sr. Presidenta.

Me alegro además de que haya vuelto y también el Sr. Diego, porque podía parecer que los que voy a pedir ahora lo hacía aprovechando que estaba la Vicepresidenta de mi Partido aquí. Y es que efectivamente, mejor en la luz, mejor en la luz, porque lo ha pedido el Sr. Diego antes y creo que es la única explicación que tiene para que el Diario de Sesiones de 15 de febrero del 2016, en la intervención del Portavoz del PRC, Sr. Hernando dice: “Yo no digo que tenga que comparecer el Presidente, la Vicepresidenta, la Directora de MARE, el Director de Meruelo, que lo tenga que hacer en el Pleno y en la Comisión, que lo tenga que hacer por la vía del 181, del 183; eso lo decidirá el Gobierno, esto sí que es una decisión del Gobierno”. Sr. Diego, la luz. (Risas)

El problema es... los ojos con los que se miran los papeles y no la luz con la que se iluminan los mismos.

Usted, se lo he dicho en la primera intervención, tenía hecha una estrategia y no contaba con que este Gobierno iba a hacerlo bien, también en esta ocasión. Y tenía una estrategia para enarbolar -y por eso ha cogido usted este tema-, el fracaso de la política en materia de residuos del Gobierno. Y se ha encontrado que hoy va a salir de este Parlamento un apoyo mayoritario de los representantes de los ciudadanos a esta iniciativa.

Y es curioso que tenga usted que recurrir a intervenciones de políticos y de alcaldes del Partido Nacionalista Vasco, para defender sus argumentos y no a los informes jurídicos de personal que estaba a su servicio, durante los últimos cuatro años. Personal al que desde aquí yo no he de decir más que presento mi máximo respeto.

A los informes jurídicos que se han presentado, a los informes técnicos, porque antes decía una Portavoz aquí, “es que parece que es que ustedes no me han hablado de las cuestiones técnicas, porque no han entrado a analizar...”



Miren, yo reconozco, yo reconozco mi desconocimiento del tema, hasta que me he puesto a estudiarlo. Yo soy un licenciado en derecho, de eso sé poco, les garantizo que de ingeniería, de medioambiente, de residuos sabía menos, hasta que he tenido que estudiar estos temas antes del 15 de febrero, ahora sé un poco más, pero muy poco y en todo caso hay unos señores que firman unos informes, informes técnicos que hay que leer completos, que hay que leer completos.

Porque claro, es muy fácil coger solo la parte del informe que nos interesa. Porque claro, si yo cojo el informe técnico sobre admisibilidad en el vertedero de Meruelo de residuos provenientes de Gipuzkoa, conclusión del apartado 1: "Se puede concluir que el residuo cumple con la necesidad de tratamiento previo".

Conclusión del apartado 2: "Por lo tanto, del análisis de la autorización ambiental, creemos que el residuo cumplirá con lo especificado, ya que el residuo se ha realizado segregación selectiva en origen, etc., etc."

Tres: "Se concluye por tanto, que en base a la normativa vigente, no es necesario realizar pruebas de caracterización básica".

Cuatro: "Como conclusión, los métodos de comprobación rápida a aplicar serán los siguientes...".

Quinto: "Como conclusión de este apartado, que da respuesta al apartado 3, se viene cumpliendo por MARE desde el 2010 los objetivos establecidos".

Sexto: "Como conclusión se considera que el incremento de las entradas no afectará las condiciones que motivaron la resolución general de Medio Ambiente en el informe medioambiental".

Vamos, todas las conclusiones de este informe, por ejemplo, ¡eh!, son absolutamente posibles.

Quiero o no quiero entretenerme más de lo normal, porque aquí ya se han dicho bastantes cosas. Sí quiero en cambio fijar la posición sobre el conjunto de estas cuestiones. Quiero decir, compromiso con el Parlamento del Gobierno en esta materia, señores del Gobierno, compromiso cumplido. Compromiso cumplido porque Sr. Diego, transparencia es esto, es enviar el informe con toda la documentación, sean informes técnicos que dan toda la razón al Gobierno o sean informes técnicos que plantean alguna discusión sobre algunas cuestiones en él incluidos; eso es transparencia, enviarlo todo.

Y por lo tanto también entiendo que es muy fácil desde el punto de vista de la demagogia decir que "pongo a disposición de los medios de comunicación..." Sra. Diputada, si llevamos una semana viendo en los medios de comunicación informaciones sobre esta materia en la que están, no creo que ningún medio de comunicación que haya solicitado esta documentación no haya tenido acceso a ella completa e íntegra.

Digo que aquí un segundo compromiso es el compromiso con la solidaridad, aquí también compromiso cumplido. Y compromiso cumplido por parte del Gobierno de Cantabria pero también he de decirlo, que por parte de la empresa de residuos de Gipuzkoa, reciprocidad en el tratamiento de los residuos. Creo que eso es muy importante y creo que esa nueva redacción de la cláusula séptima, que va a aclarar de manera meridiana esa situación y en la que espero sinceramente después de haber escuchado la importancia de la reciprocidad que toda la Cámara la apoye; creo que ésa es sin lugar a dudas una garantía para todos de que si algún día, que creo que con las medidas que se están tomando eso no va a ocurrir, fuera necesario, tendríamos en los guipuzcoanos el apoyo que nosotros hoy les estamos dando.

Compromiso en tercer lugar con el respeto medio ambiental. Se cumple la autorización ambiental integrada del año 2008 y los residuos de fracción resto pueden ser perfectamente admitidos en este vertedero. Por lo tanto compromiso cumplido.

Compromiso con el futuro del vertedero, hablamos de que el convenio va a suponer una mínima reducción de la capacidad de la vida del vertedero. Pero hay que decir algo más, va a suponer la garantía económica de su futuro, va a suponer la inversión en llevar la vida del vertedero más allá de las previsiones actuales. Por lo tanto compromiso cumplido.

Y finalmente, compromiso con el empleo. Creo que aquí hay que hablar de la rentabilidad de este proyecto destinado a mantener muchos puestos de trabajo en una comarca golpeada como es la Comarca del Besaya.

Y también hay que decirlo, va a suponer un incentivo para la obra pública, sí, después de que estamos escuchando la necesidad de acelerar los procesos de inversión en obra pública para generar empleo, parte de este dinero se va a destinar -como se va a ver reflejado y ya había señalado el Gobierno en sus intervenciones- en las obras públicas de saneamiento y abastecimiento que va a poner en marcha el Gobierno. Por lo tanto compromiso cumplido.

En definitiva, compromiso con Cantabria de este Gobierno en esta materia de residuos, trabajo, respeto al Parlamento, transparencia, solidaridad y responsabilidad.



Señores del Gobierno, compromiso cumplido, contarán con nuestro voto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sra. Presidenta.

El informe, usted aludió en su intervención a mi falta de respeto a los informes técnicos. En mi intervención primera le he dicho que desde el mayor de los respetos, a los informes técnicos que acompañan ese documento, desde el mayor respeto, pero le he dicho también que en derecho, y ustedes lo saben bien, la ley tiene interpretaciones y desde esas interpretaciones yo les estaba diciendo, luego aludiré a ellas, yo les estaba diciendo que respeto totalmente los informes jurídicos y los informes técnicos, pero que esos informes jurídicos y técnicos son absolutamente discutibles. Que ustedes se amparan en ellos, que hacen ustedes muy bien, pero son discutibles, son absolutamente discutibles.

Les voy a decir más, el estudio que les hice aquí en esta tribuna en febrero en cuanto a la vida útil del vertedero, solo tiene que hacer un ejercicio sencillo, costoso quizá pero sencillo. Me reitero en el análisis que hice bajo las premisas que estaban hechos análisis de cuatro años con las basuras integras de Gipuzkoa, trayéndolas a Cantabria. y no, no erré ni un metro cúbico, ni una tonelada. Léaselo y lo comprobará. Le digo más, usted hizo alusión a que yo no tuve respeto cuando gobernaba a tres leyes que ha hecho usted referencia.

La Ley de Autorizaciones Provisionales para librar del derribo viviendas en Cantabria. Contaba con todos los informes técnicos y usted lo sabe, no sé por qué alude a esa ley. A la Ley contra el Fracking, contaba con todos los informes técnicos y jurídicos, pero ahí ve usted como las interpretaciones en unos y otros ámbitos jurídicos pues dan lugar a lo que dan lugar. Pero esas leyes vinieron al Parlamento con todos los informes técnicos y jurídicos y con un ánimo, evitar que se hiciera fracking en Cantabria, cuando ustedes dieron autorizaciones para hacer fracking en Cantabria cuando gobernaban.

El POL, el POL, nosotros dijimos que invadía competencias municipales y así lo confirmó el Consejo de Estado, por eso presentamos el recurso. Es decir, que ¿ve usted como la interpretación de las leyes da lugar a distintas visiones al respecto de cualquier informe? Pues sí, así es. Voy a decirle más, ¿por qué una empresa hace un ERE, se ve obligada a hacer un ERE?, ¿Saben ustedes por qué una empresa se ve obligada a hacer un ERE, se lo tengo que decir? Pues porque una empresa se ve obligada a hacer un ERE cuando está en una situación límite.

¿Por qué hicimos un ERE nosotros?, porque ustedes dejaron la empresa MARE en una situación límite. ¿Saben ustedes el ERE que hicimos en MARE?, ni se han molestado en mirarlo. El ERE que hicimos en MARE no afectaba a todos los trabajadores, exclusivamente afectaba a setenta y tantos que tenían un tipo de contrato concreto y ¿sabe cual fue el resultado?, que de esos setenta y tantos el ochenta y tantos, noventa por ciento, aceptaron las condiciones que se les ofrecían en el ERE y se quedaron en la empresa y están en la empresa, solo seis no aceptaron y se fueron. Solo seis.

Hablan ustedes de consolidar gracias a este contrato los 272 puestos de trabajo, apañados están ustedes en ese caso, porque el día que se acabe ese contrato que va a ser de ustedes con ese criterio que tiene este Gobierno, ¿lo han pensado siquiera?, o sea que sus puestos de trabajo dependen del convenio con, pues entonces se dará la siguiente circunstancia que aquí ya ha sido advertida.

Y que además es una declaración no tácita, explícita, del artículo séptimo del contrato de gestión de basuras con Gipuzkoa que dice las dos partes que usted tanto trae y lleva, las dos partes se comprometen a mantener la colaboración, es decir, que cuando nosotros dentro de trece años según sus cálculos o los de ese técnico, que respeto muchísimo, no tengan donde llevar la basura los cántabros, no será porque dentro de un año y medio vamos a estar otra vez aquí, tengan ustedes la más absoluta de las certezas. Dentro de un año y medio Gipuzkoa no va a tener ningún recurso para salir de la situación en la que está y va a tener que depender una vez más de nosotros y no sé si de alguien más fuera del territorio guipuzcoano.

Es un hecho y aquí en el artículo séptimo, cualquiera que sepa leer, verá que es una declaración explícita, que no tácita, no hay que hacer interpretación, lo han dicho ustedes a las claras, "dentro de un año y medio estaremos en las mismas". Bueno pues estaremos en las mismas, y así podrán seguir sosteniendo como ustedes dicen, y no haciendo buena gestión sino sosteniendo a base de mercadear con las basuras.

Algo que utilizó usted como término, mercadear con las basuras, lo dijo dos veces en febrero aquí, estamos mercadeando con el medio ambiente. Pues mire, eso es lo que han hecho ustedes en este periodo de tiempo. Fíjese antes de conocer, sí, antes de conocer la documentación que nos han remitido, antes de conocerla, usted ya dijo a los medios de comunicación que usted apoyaría este convenio, contrato, siempre y cuando se cargaran a una, cesaran a un técnico del Gobierno, a un político del Gobierno que es técnico además. Sí lo dijo, está en los medios de comunicación. Sí, sí, sí, usted lo dijo. Bien.



Es una inmoralidad, se dijo aquí por alguien que nos quisieran hacer... Es una inmoralidad tardar tres meses y dos días en traer un documento que si quitamos todos los documentos que trae del año 2010; que es la mitad... -perdón- más de la mitad; que tarden ustedes en cuatro informes, tres meses y dos días. Eso sí es una inmoralidad y a eso se refería el Diputado cuando lo dijo.

Miren, aquí se ha dicho... Usted, dijo que iban a cobrar ese precio por la basura, la tonelada de basura vertida de los guipuzcoanos aquí, porque ya tenían informes incluso técnicos -léase usted en los medios de comunicación- que iba a repercutir el beneficio que Cantabria iba a tener en reducir el coste de vertido de los ayuntamientos cántabros; es decir, de los ciudadanos cántabros.

¿Van ustedes a hacerlo? ¿Van ustedes a cumplir ese compromiso que ustedes adquirieron? ¿Sí? Pues entonces miren, el cuento que nos están contando aquí no tiene..., eso sí que no tiene parangón. Están ustedes haciendo la cuenta de la vieja como que toda tonelada que entra de Gipuzkoa en Cantabria es beneficio y sirve para sostener los puestos de trabajo, para hacer inversiones en no sé qué y no sé cual, para amortizar las pérdidas de la empresa pública. Por cierto, de cuatro años que gestionó mi Gobierno la empresa pública; dos, dos se libraron con beneficios a final de año. De cuatro años, dos. Dos de los que gestionamos completos; los otros dos no los gestionamos completos, ya ve usted.

Esa cuenta que ustedes hacen es como le perdona que monta un negocio y no tiene en cuenta nada más que lo que compra y lo vende. Y todos los gastos generales que tiene la empresa -y estoy hablando de MARE- cuando trata las basuras en el vertedero de Meruelo; ¿Ustedes saben que la basura, aludiendo a los informes técnicos que tanto hemos traído y llevado y que nos hemos leído con mucho cuidado, confiesan ustedes que tiene nada menos que un 60 por ciento de humedad?

¿Saben ustedes la diferencia radical que hay entre las basuras que nosotros llevamos cántabras al vertedero y las basuras que nos traen los guipuzcoanos al vertedero? ¿Saben ustedes que están montando un desastre en el vertedero?

¿Saben ustedes que los de Meruelo se van a acordar de este día porque volverá otra vez a oler fatal ese vertedero, gestionado como se está gestionando las basuras que se están trayendo porque no es posible hacerlo de otra manera? ¿Es posible, es posible que nos hayamos gastado los millones de euros en tener una planta que valore nuestras basuras y permita dar vida útil larga al vertedero, para ahora cargarnos todo ese proceso y traer basuras más de las que produce Cantabria y meterlas directamente en el vertedero sin ningún tipo de tratamiento? Y eso interpretado por jurídicos y no cualquiera, eso es ilegal, eso es ilegal. Y yo permítame que atienda también a otros informes jurídicos, a otros dictámenes que con todo respeto a los que ustedes tienen vienen a decir eso.

Mire, es que es muy fácil. Los informes de GHK y de MARE, intentan justificar la imposibilidad de un tratamiento previo de forma total o parcial en el complejo de Meruelo; bien por problemas de salud, o bien por problemas de capacidad tanto total o parcial del proceso de valoración. No me vayan a decir ustedes, por favor, que hay problemas de salud a la hora de manipular o gestionar la fracción resto de Gipuzkoa ¿O sí? Ésa es una de las dos.

La otra es la imposibilidad técnica. Pues bien, esta referencia a la falta de capacidad total o parcial, no sostiene que no puede el vertedero de Meruelo... Miren, el vertedero de Meruelo, la planta con el vertedero se diseñó para tratar 270.000 toneladas año de residuos. De los que 90.000, 96.000, pueden ser valorizados energéticamente. Y así se explica en la asesoría que tienen ustedes, en el informe que tienen ustedes.

Si la instalación del complejo medioambiental de Meruelo recibe unas 220.000 toneladas de los residuos de Cantabria y su capacidad de diseño es para 270.000, quiere decir que todavía hay 50.000 posibles para tratar. Eso trabajando a dos turnos. Si trabajan a tres, mucho más. Pero es que aún así, , aún así, la razón es que si se meten las basuras de Gipuzkoa en el proceso, ese proceso perjudicará la calidad del tratamiento de las basuras cántabras. No pueden decir eso, no pueden sostener un informe jurídico, en base a ese argumento, porque es o todo o nada y lo que les estamos diciendo es que se puede parcialmente atender.

Y miren, le he oído decir a usted que esta operación es beneficiosa desde el aspecto laboral y desde el aspecto económico. ¿Habla usted de traer las basuras de Gipuzkoa a Cantabria o hablar usted de traer lo que después ha mencionado en relación a la confidencialidad?

¿Habla usted de traer empresas, habla usted de traer TUBACEX a Cantabria? Miren, ustedes traen basuras de Gipuzkoa. Nosotros, del País Vasco, traíamos empresas, eso sí es traer puestos de trabajo, eso sí es traer riqueza...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ... Y no lo que ustedes traen aquí, que es basura. ¿Se dan ustedes cuenta de la diferencia?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego...



EL SR. DIEGO PALACIOS: Y respecto a la confidencialidad, ustedes sabrán por qué ponen esas dos cláusulas, que son como son.

Y la cláusula séptima es una confesión de que vamos a estar aquí dentro de un año y medio con las mismas, no les quepa a ustedes la menor duda.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diego.

Turno ahora del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Gracias, Presidenta.

Evidentemente, Sr. Diego, por empezar con lo que usted ha acabado. Decía usted que usted traía empleo y otras empresas de fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que se pone de manifiesto qué es lo que usted hizo en materia de empleo y cómo trató a nuestras empresas, echando un poco la vista para atrás y viendo lo que hizo en la empresa pública MARE y la situación en la que la dejó.

Decía usted que tuvo usted beneficios en algunos ejercicios. Yo tengo aquí los datos de las pérdidas de MARE. Usted recibió esa empresa con un millón de euros de pérdidas. Una situación desde luego mejorable, por supuesto.

Pero usted ya en el año 2014 cerró el ejercicio con 3.855.000 euros de pérdidas. Y cuando llegó este Gobierno y cuando se hizo, lógicamente, el cierre de la previsión para el año pasado, la previsión era de 4.664.000 euros. Esto es lo que usted hizo en la empresa pública MARE, después de haber hecho un expediente de regulación de empleo... -Sí, sí, usted- Mucho traer empresas de fuera, ya las hemos visto las que ha traído. Pero desde luego la situación de la Comarca del Besaya, de las empresas de la Comarca del Besaya y de la empresa pública MARE, no le preocupó a usted en absoluto. En absoluto, Sr. Diego, esto es así.

Decía usted, en su intervención, que hemos venido aquí a contar un cuento. Lo ha dicho usted en su intervención. Mire, aquí no hay ningún cuento. Esto es algo muy serio, muy serio. Cualquier acuerdo al que llegue el Gobierno de Cantabria está basado en informes técnicos y jurídicos y no me cansaré de repetirlo.

Y está basado en informes técnicos y jurídicos que pueden avalar o no, la decisión que tome el Gobierno y en este caso están aquí.

Usted a esto no le puede llamar un cuento, porque está desprestigiando de esa manera que se hace a veces desde esta tribuna, el trabajo de servidores públicos, de funcionarios públicos del Gobierno de Cantabria, de trabajadores de la empresa pública MARE; fundamentalmente, los que nos toca defender a nosotros desde esta Cámara, fundamentalmente a los que nos toca defender.

Y decía usted, es que además ustedes ya sabían lo que iban a hacer, antes de venir aquí. Y usted descalificó esta operación y el preacuerdo anterior, sin haber esperado como hicieron otros Portavoces, a leer y a estudiar y a analizar lo que el Gobierno remitió en febrero a esta Cámara y lo que ha remitido en este momento.

Si usted descalificó totalmente el acuerdo, sin haber analizado ni haber leído uno solo de estos informes, ni uno solo. Salió ya descalificándole de entrada. No entró a analizar ni las cuestiones medioambientales, ni las cuestiones jurídicas, ni la repercusión económica, ni si esta operación tenía rentabilidad económica para nuestra Comunidad Autónoma. Y claro que la tiene, claro que la tiene, cómo no la va a tener. Porque el precio que va a pagar GHK por verter esos residuos directamente a vertedero, porque se puede hacer, porque así está informado en este expediente, es el precio que pagan los ayuntamientos cuando sus vertidos van a planta. Y por lo tanto, ahí hay una rentabilidad económica importante.

¿Sabe usted que las empresas privadas de Cantabria como Carrefour, El Corte Inglés, pagan 54 y pico euros? Y también hay rentabilidad económica. Así que fíjese si no habrá rentabilidad económica en este acuerdo; ¡claro que la hay!. Nueve millones de euros en lo que queda de año y en el año 2017, a los que tenemos que sumar los 3 millones; ya veremos a ver finalmente lo que se ha vertido, las toneladas que se han vertido en estos tres meses de preacuerdo.

Y es una operación, es un convenio, es un acuerdo, que es además de solidario rentable económicamente para nuestra Comunidad Autónoma. Y eso es muy importante. Muy importante, porque nos va a permitir sanear la empresa y dejarla sin pérdidas; sin las pérdidas que hemos heredado de usted. Porque nos va a permitir también estabilizar y consolidar el empleo de esos 272 trabajadores y trabajadoras.



Y porque nos va a permitir también ¿sabe qué? Beneficiar a los ayuntamientos de Cantabria ¿Sabe cómo? Destinando una parte importante como se ha dicho aquí, para ejecutar el Plan de abastecimiento y saneamiento que tiene pendiente esta Comunidad Autónoma. Y eso va a llegar directamente a los Ayuntamientos. Y aquí hay muchos alcaldes sentados en esta Cámara que estoy segura que van a poder estar encantados de poder adelantar y llevar a cabo algunas de esas obras de saneamiento y de abastecimiento ¿Cómo? A través de la rentabilidad económica de esta operación.

Y nos va a permitir también hablar de la ampliación futura de este vertedero. Fíjese si este Gobierno planifica y trabaja a futuro que no hay ningún problema para la futura ampliación del vertedero de Meruelo. Porque usted supongo yo que conocerá de cuando gestionó nuestra Comunidad Autónoma que MARE es propietaria ya de un foso que tiene capacidad para 1.300.000 toneladas aproximadamente.

Y por lo tanto cuando llegue ese momento, que puede ser en el 2032 y yo diría desde aquí o mucho más tarde, porque vamos a tener en vigor el Plan de Residuos y por lo tanto vamos a reciclar más y vamos a verter menos a vertedero, pues vamos a tener vertedero para rato, vertedero para más de 25 años, que esta operación también nos va a permitir amortizar ese coste.

Por lo tanto, esta operación que quiero insistir da respuesta, primero: a un compromiso del Gobierno y se ha insistido desde aquí. El gobierno, en febrero dijo que iba a venir aquí y ha venido. Ha cumplido su palabra y ha traído aquí el acuerdo y todos los informes, los mismos que el Gobierno ha manejado para tomar la decisión son los que los Diputados de esta Cámara han tenido a su disposición.

Todas las cuestiones técnicas y jurídicas que se han puesto de manifiesto desde esta Tribuna; todas, absolutamente todas tienen respuesta en el informe jurídico del Gobierno. En un informe denso que va analizando todas y cada una de las cuestiones.

Y mire, yo pediría que no se escondan desde esta Tribuna en cuestiones técnicas, jurídicas, reglamentarias, hacer un poco de demagogia. No. La cuestión es una decisión política y eso es lo que hoy traemos aquí.

Y si usted como parece que intenta trasladar desde esta Tribuna se basa su oposición en la defensa de los intereses de Cantabria, pues yo le digo que si se trata de prestar o no a una Comunidad Autónoma un servicio básico de vertedero que atiende además a problemas de salud pública y de medio ambiente, si se trata de aprobar o no aprobar una política de cooperación con una Comunidad Autónoma vecina, con el País Vasco. Y yo me pregunto, ¿pero lo interesa a nuestra Comunidad Autónoma tener relaciones de buena vecindad, de cooperación, de colaboración estrecha con el País Vasco o con Asturias?, ¿le interesa en materia sanitaria? Sí, porque ya la tenemos.

¿Le interesa en materia educativa?, también. Nos interesa tenerlo en el caso del servicio de bomberos, si llega el caso, pues irán los que estén más cerca, irán los que estén más cerca, en Villaverde de Trucíos.

¿No nos están garantizando ellos el abastecimiento de agua, porque así se lo hemos pedido y porque es muchísimo mejor?, también.

Por lo tanto, miren, yo quiero trasladar hoy desde aquí que los intereses de Cantabria y los intereses de País Vasco se defienden muchísimo mejor conjuntamente. Se defienden muchísimo mejor, se fortalece muchísimo más la unidad de este país, la unidad de España.

¡Ya está bien de tanto patriotismo de pacotilla, que se desvanece a la mínima! Porque con lo que hoy estamos haciendo también se construye y se hace país. Se construye y se hace patria.

Porque nosotros podemos tener mañana una situación parecida y el futuro no está por tener fronteras, por tener muros. El futuro hoy está por derribar fronteras, por derribar muros y por tener relaciones estrechas.

Y por lo tanto, no hay absolutamente ningún argumento, de ningún tipo ni técnico, ni jurídico ni medioambiental, para poder avalar este acuerdo, para poderle avalar.

Y voy a acabar, diciendo algo que me ha dolido especialmente. Y es que se haya cuestionado aquí la capacidad del Director General de Medio Ambiente y de la Directora de MARE. Lo lamento profundamente, profundamente.

Primero porque son grandes profesionales, que están haciendo un gran trabajo. Yo comprendo que se llega a este Parlamento, pero si se desconoce lo que hay que hacer es preguntar, porque probablemente el Director General de Medio Ambiente sea una de las personas que más conoce del medioambiente en esta Comunidad Autónoma, una persona reputada y respetada, que siempre ha actuado con absoluto rigor ante todas las cuestiones que ha defendido desde esta tribuna y también ante todas las cuestiones que en este momento está defendiendo en favor de los intereses de esta Comunidad Autónoma, de esta Comunidad Autónoma.



Y por lo tanto, pediría disculpas, porque creo que es gratuito. Y porque creo además que ningún Grupo Parlamentario ni ningún Diputado y Diputada tiene aquí el certificado, ¡eh!, de quién tiene que ser o no...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): ...alto cargo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias a usted.

Señorías, si me prestan un momento de atención, por favor.

Acaba de terminar el debate, vamos a suspender la sesión, tal como establece el Reglamento y si nadie me corrige creo que los Portavoces han llegado al acuerdo de no agotar los 60 minutos de suspensión, sino suspender 45 minutos.

En esos 45 minutos, que comienzan ahora mismo, se presentarán las propuestas de resolución.

Terminado ese plazo se reunirá la Mesa, las calificará y reanudaremos el Pleno.

¿Sí?

Pues se suspende la sesión cuarenta y cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos)

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y nueve minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, reanudamos la sesión.

Se han presentado nueve propuestas de resolución.

Saben ustedes que cada Grupo Parlamentario dispondrá de diez minutos para la defensa de las mismas y la votación se realizará, les vamos a pasar a todos los Portavoces si les parece bien una propuesta de ordenación, que es la que establece el Reglamento, en primer lugar se votan las propuestas de resolución que significan el rechazo global al Convenio. Por orden también de presentación y posteriormente las propuestas de resolución por el orden que las han presentado, que las han registrado en los Grupos Parlamentarios. No obstante les pasamos a todos los Portavoces una nota con la forma en la que se va a votar.

Comenzamos por tanto con el turno de defensa de las propuestas de resolución.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Me temo que en estos turnos de palabra vamos a reincidir en lo que ya hemos estado debatiendo durante toda la tarde. Y es que bajo nuestro punto de vista ha quedado meridianamente claro, primero nuestra postura obviamente y segundo, que no ha habido ninguna razón técnica o de carácter medioambiental que contradiga lo que hemos venido exponiendo desde esta tribuna.

Quería comentar algo al Sr. Diego. Pero bueno, voy a esperar un poco a ver si vuelve. Y me voy a ceñir a desgranar nuestra propuesta de resolución y exponer cual va a ser nuestra postura sobre las que han presentado los demás grupos.

Como ya hemos afirmado, para votar y apoyar la firma de este Convenio, nuestra exigencia es que se cumplan las condiciones; cuatro concretamente; que hemos presentado a modo de propuestas de resolución ante esta Cámara. Y que si son aceptadas, evidentemente en la firma del Convenio contará con nuestro apoyo.

En primer lugar, que el Gobierno Regional destine el montante necesario de lo recaudado a liquidar las pérdidas de la empresa MARE. Que como ya hemos comentado, desgraciadamente, sino tendrían que cubrirlos todos los cantabros



En un segundo punto, que se comprometa a consolidar y no aumentar los puestos de trabajo de la empresa pública MARE. No estamos dispuestos a que con el dinero público ahora ingresado se vuelva a hinchar una empresa pública, para que en el futuro volvamos a tener de nuevo pérdidas en estas empresas públicas como comento.

En tercer lugar, que una vez liquidadas estas pérdidas se utilice esos ingresos para sufragar la ampliación del vertedero. De esta forma tendríamos vertedero asegurado hasta más allá de 2040, que es mientras está en funcionamiento la fábrica allí instalada. Y que el montante restante se dirija al Plan de infraestructuras de saneamiento. Que por lo que he visto esta tarde, hay algunos Portavoces a los que no les parece muy importante; concretamente, al anterior Presidente y Portavoz hoy del Partido Popular. Parecen que eran las obras de no sé que. No, son Plan de Infraestructuras de Saneamiento, que creo que a los ayuntamientos de esta Región les interesa y mucho.

Y por último, que el Gobierno se comprometa a informar a este Parlamento de la evolución de este convenio y del vertedero, obviamente. Así como de hacia dónde van los fondos recaudados. De forma, cada seis meses -como digo- en este Parlamento; en forma de Comisión o como ellos mismos elijan.

Respecto a las propuestas de resolución presentadas por otros Grupos. Obviamente, la del Partido Popular se encuentra en contra, o propone votar en contra de este convenio. Pues si se aceptan las condiciones previas, es obvio que no la vamos a aceptar.

Las dos propuestas de resolución de Partido Regionalista y Socialista, estamos de acuerdo con ellas. Con la segunda, total y absolutamente de acuerdo. Con la primera, obviamente condicionado a que se acepten nuestras propuestas.

Y con respecto a las que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. La propuesta de resolución número uno, no estamos de acuerdo con ella, obviamente.

La número dos, podríamos estar de acuerdo con ella. En el sentido de instar al Gobierno a que todos los informes sean completos, etc., etc. Pero entendemos que esta propuesta, dentro de la coyuntura en la que nos encontramos que es tal y como se presenta, particularmente nosotros entendemos que hemos contado con toda la documentación para tener una posición en el día de hoy.

Al igual que no vamos a estar de acuerdo ni con la propuesta de resolución número tres, que pide el cese del Director General... -perdón- reprobar la actuación de la Consejería. No estamos de acuerdo con esa posición. Y la número cuatro, que era a la que me refería antes, no estamos de acuerdo tampoco que se destituya al Director General de Medio Ambiente y a la Gerente de MARE. Entendemos que no ha razón; al menos no suficiente. No nos han expuesto razones suficientes para este hecho.

Una vez resumido esto, y en tanto que no me quiero alargar, el Portavoz del Partido Popular no se encuentra todavía aquí. Sí quiero comentar una cosa respecto a lo que... -bueno, perdón, el Presidente del Grupo Parlamentario Popular no se encuentra aquí- Sí quiero comentar una cosa al respecto de lo que ha comentado con anterioridad. De una supuesta petición que habíamos hecho.

Yo le invito a que me diga dónde está entrecomillado que yo reconozco que he solicitado eso. Nosotros, no hemos solicitada el cese de nadie, para apoyar este convenio. Lo que hemos solicitado está puesto hoy negro sobre blanco.

Tampoco tendrá mucho que decir al respecto cuando ha enseñado la hoja de papel así muy rápido de soslayo, que casi no nos da dado tiempo ni a ver si era esa noticia, o era otra cualquiera.

Y supongo que en estas cuestiones, de lo que aparece en la prensa, no le daremos validez única y exclusivamente si nos interesa. Pues de la misma manera que entonces yo podría afirmar que me tengo que creer lo que aparecía en su día, acerca de la relación del Partido Popular con Manos Limpias. Ustedes salieron a desmentirlo. Yo les tengo que creer a usted, no me tengo que creer necesariamente la noticia poniéndosela en su boca.

En este sentido, yo les pido lo mismo. Lo mismo que he dicho antes de que se acepten todos los informes, vamos a ser coherentes. O todas las noticias son buenas, o todas son malas. No solamente las que nos interesan a nosotros.

Nada más. Como he dicho, nuestro voto queda supeditado a que se acepten nuestras propuestas de resolución.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.



LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Podemos, no apoyamos la suscripción del contrato que propone el Gobierno, por los siguientes motivos.

En primer lugar, no consta acreditado documentalmente que el vertedero de Meruelo sea el más próximo al lugar de generación de residuos. Y tampoco consta acreditado documentalmente que los vertederos más cercanos existentes les sea imposible tratar el residuo.

Tampoco lo apoyamos porque la compactación al inicio de su recogida y la compactación en el momento de su vertido de los residuos, no es el tratamiento previo que exige el artículo 6, del Real Decreto 1.481/2001, de 27 de diciembre.

Tampoco lo vamos a suscribir porque se vulnera el artículo 8, de la Ley 22/2011, de 28 de julio. Que exige que para apartarse de la jerarquía de residuos se debe previamente justificar, no para conseguir una mayor rentabilidad económica, sino para conseguir el mejor resultado medioambiental. Y no consta dicha justificación en ningún informe.

Tampoco lo vamos a hacer porque tal y como está planteado este convenio, contrato-convenio, según el momento de la exposición, no se cumple el Plan Regional de Gestión de Residuos, prorrogado por Decreto 11/2016, de 17 de marzo. Concretamente, el Plan sectorial de residuos municipales de Cantabria, que establece que: En primer lugar, la eliminación es la última opción dentro de la jerarquía establecida en la gestión.

En segundo lugar, que cuando se recoja la fracción resto, se procederá al tratamiento mecánico biológico y valorización energética de los rechazos.

Y en tercer lugar, dice que solo podrán eliminarse mediante vertido los residuos secundarios procedentes del tratamiento de los residuos primarios que no puedan aprovecharse.

Tampoco lo vamos a suscribir, porque estos residuos resto según fuentes del Ministerio de Agricultura son los residuos de origen doméstico que se obtienen una vez efectuadas las recogidas separadas y que todavía puede contener materiales valorizables en diferentes cantidades.

Por tanto, consideramos que la fracción resto de las basuras sin valorizar sí es contaminante y no se está tomando ninguna medida para paliarlo.

Además, no lo vamos a suscribir porque no compartimos el método parche del Gobierno para sustentar la economía de las empresas públicas, cuando hay recursos suficientes a criterio del propio Gobierno para invertir en ellas y garantizar su sostenibilidad a largo plazo y no solo durante un año y medio.

Tampoco vamos a hacerlo porque consideramos que el control que se ha fijado en el contrato sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas de los residuos, no garantiza en absoluto el cumplimiento de estas condiciones por dos motivos. En primer lugar, porque avisamos cuándo vamos a hacer este control para que estén prevenidos. Y en segundo lugar, porque se toma una muestra el día de la firma, seis meses después y el último día de la vigencia del contrato.

¿En este caso qué consecuencia tendría que no se cumpliera su resolución? Pues no se prevé ningún otro tipo de responsabilidad por el incumplimiento del mismo.

Por otra parte, voy a argumentar nuestras propuestas de resolución. Proponemos que se desista de la firma de este contrato porque como ven, Señorías, no es demagogia, sino es una relación de hechos objetivos concretos por estar documentados así en el expediente, o por no estarlo, o porque así lo establece la normativa vigente.

Instamos al Gobierno de Cantabria a que sea más riguroso en la elaboración de expedientes e informes, asegurándose de que obran en ellos todos los documentos y datos que acrediten los requisitos legales necesarios que le habiliten a la toma de cualquier acuerdo. Ésta es nuestra propuesta de resolución N.º 2. Porque como hemos dicho, la Consejería no ha acreditado documentalmente aquellas cuestiones exigidas por la norma para el tratamiento de residuos en lugares que no son el más cercano al de su producción, ignorando los principios de autosuficiencia y proximidad.

Tampoco ha incorporado al expediente ningún informe que acredite el tratamiento previo que pretenden realizar y consistente en la compactación de residuos que se diga que cumplan, estos no cumplen, con el plan sectorial de residuos municipales de Cantabria.

Tampoco han incorporado ningún informe que muestre cuál va a ser el impacto medioambiental de esta gestión de los residuos y que justifique la alteración de la jerarquía aplicable en materia de prevención de gestión de los residuos para lograr un mejor resultado global.



Nuestra tercera propuesta de resolución es la reprobación de la Consejera. Y lo hacemos precisamente por todo lo expuesto hasta ahora. Por la ausencia de los informes anteriormente mencionados y por elaborar y considerar solo aquellos aspectos que avalan su propuesta.

En la propuesta de resolución N.º 4: Instamos al Gobierno de Cantabria para que destituya al Director General de Medio Ambiente y a la Gerente de MARE. Y lo hacemos porque el Director General de Medio Ambiente, no garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección al medio ambiente ni vela por el respeto a los principios europeos asumidos por España en materia de gestión de residuos. Y que consiste en el principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos que ha de centrarse en la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje u otras formas de valorización, incluida la valorización energética, dentro del contexto de la lucha contra el cambio climático.

Y contra la Gerente de MARE, porque gerencia una empresa pública de gestión de residuos solo desde el prisma economicista, sin tener en cuenta todas las consideraciones de sostenibilidad medio ambiental que una empresa de estas características debe de tener como principios rectores de su actuación.

Y por último, en la propuesta de resolución N.º 5: Instamos al Gobierno de Cantabria para que en el supuesto que se apruebe la firma de este contrato -que desgraciadamente sabemos que va a ser así- no sea prorrogado este contrato más allá del 31 de diciembre de 2017.

Y esto lo hacemos porque la firma de este contrato lo consideramos sin ninguna dilación, un espaldarazo a la lucha contra el cambio climático, de daño al medio ambiente y de vulneración a la normativa vigente en materia de gestión de residuos; que no puede ni debe extenderse ni un día más de la bochornosa fecha del 31 de diciembre de 2017. Momento, Señorías, momento Señoras y Señores del Gobierno, en el cual ustedes deberán empezar a implementar políticas públicas serias de sostenibilidad a largo plazo para el mantenimiento de los puestos de trabajo de MARE.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Adelantar y agradecerle al Grupo Parlamentario Mixto que haya valorado este acuerdo en forma positiva y que sus propuestas de resolución sean también en positivo buscando el bienestar general de los cántabros y de las cántabras y el bienestar de los empleados de la empresa de residuos MARE.

Sra. Ordóñez, su propuesta no merece, su propuesta de resolución no merece ni cinco minutos, pero mire yo soy educada y la voy a contestar, mire usted, señores del Grupo Parlamentario Podemos, con ustedes no valen paños calientes ni nada que se le parezca, la proposición de resolución es bochornosa, sin precedentes de verdad, muestra una falta de respeto a esta Cámara y una falta de respeto a la inteligencia de todos y cada uno de los que representamos a los cántabros y las cántabras que estamos aquí y les digo esto Señorías porque la propuesta de resolución número una, se contradice con la número cinco, viven ustedes en una contradicción permanente, viven ustedes en una cosa y la contraria, viven ustedes en una falta de rigor sin precedentes, están ustedes hoy aquí haciendo un auténtico espectáculo y ustedes sí son los que están en campaña.

Ustedes demuestran un desdén y una falta de respeto, primero a los funcionarios del Gobierno, una falta de respeto a los funcionarios del Gobierno que no tiene precedentes, una falta de respeto a los miembros del Gobierno, al Director General de Medio Ambiente y a la Directora de MARE, faltan ustedes al respeto a la gente, estos informes son rigurosos, son rigurosos, son el trabajo de los jurídicos del Gobierno de Cantabria y ustedes lo que están es no valorando el trabajo de estos trabajadores públicos y eso es muy grave.

Tanto ustedes como el Partido Popular pensaban que esto sería una derrota del Gobierno, ustedes pensaban que este Gobierno no iba a cumplir con lo prometido y quiero volver a poner de manifiesto que este Gobierno cumple lo que dice, un Gobierno comprometido en el ejercicio de sus facultades, en el ejercicio de la transparencia y la responsabilidad, vuelvo a reiterarme en todas y cada una de las argumentaciones que este Grupo Parlamentario Socialista hemos dado a lo largo de esta sesión parlamentaria, vuelvo a reiterarme porque es lo que recoge la propuesta de resolución que hemos presentado conjuntamente el Partido Regionalista y el Partido Socialista, vuelvo a reiterarme porque con ella hacemos referencia a los principios de cooperación, coordinación y solidaridad interterritorial entre Comunidades Autónomas y en los que se basa este convenio y vuelvo a reiterarme porque la propuesta de resolución número dos que presentamos deja clara y taxativamente la reciprocidad de este contrato.

Resumiendo, conclusión primera de este convenio, medioambientalmente técnicamente el acuerdo es factible y no tiene ningún perjuicio para Cantabria.



Segundo, social y económicamente este acuerdo es rentable para Cantabria y para los cántabros y vuelvo a reiterarme en tanto que Podemos y el Partido Popular no les preocupaba ya nada lo que se dijese aquí, están en contra de mantener una actividad pública, de mantener una empresa pública que va a suponer unos ingresos de más de nueve millones de euros, que servirán para clarificar las pérdidas y enjuagar las pérdidas que tiene MARE, para mantener los puestos de trabajo y realizar inversiones públicas en los planes de saneamiento de todos y cada uno de los ayuntamientos de esta región, un acuerdo en el que se coinciden todos, todos coinciden en que es un acuerdo beneficioso, el comité de empresa, los sindicatos de la región, la CEOE, coinciden todos en que es beneficioso para Cantabria, tanto desde el punto de vista social y económico y por los informes que ustedes tienen que ratifican que es viable y sostenible.

Informe que recogen que el impacto sobre la vida útil del vertedero es mínima y asumible y no afecta a la proyección del futuro de la planta de Meruelo, por lo tanto el Partido Popular como Podemos les daba igual lo que hoy aquí se debatiera ya tenía ustedes la decisión tomada, les daba igual, les daba igual los periodos, les daba igual que este contrato termine el día 31 de diciembre del 2017, ése no es el problema, les daba igual que los informes que se recogen sobre la vida útil del vertedero reflejaran que es mínima y asumible, ése tampoco era el problema, les daba igual el precio, les daba igual el de antes y les daba igual el de ahora, ese tampoco era el problema, les dan igual el mantenimiento de los 272 puestos de trabajo, señoras y señores del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Podemos, les daba igual.

Les daba igual el plazo, el precio, que se trajese, les daba igual los puestos de trabajo, ustedes ya tenían como les he dicho antes la decisión tomada fuera cual fuese y era no, fuera cual fuese y era no, dijeran lo que dijeran aquí los informes jurídicos, dijera lo que dijera aquí el Gobierno, era no y era el no por sistema.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto y obviamente a la que presentamos conjuntamente el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, voy a gastar poco de mi tiempo, porque yo creo que ya hemos expresado en esta Tribuna cuáles son nuestros planteamientos.

Si quiera una referencia a la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario Popular...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Uy!, no le había puesto el tiempo, estaba con el de Silvia todavía.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...he de decir que no me parece que no me parece lo más correcto. Que si bien podemos tener una diferencia en lo que es la apreciación, estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Diego, de una cuestión jurídica, no creo que sea correcto que este Parlamento exprese razonables dudas legales sobre el expediente presentado.

No creo que eso sea razonable, no creo que existan dudas, pero sí que creo -y se lo digo sinceramente-, que este Parlamento se expresara a favor de esto, generaría una duda en la actuación de la administración de los Servicios Jurídicos del Gobierno, de los Servicios Jurídicos de la empresa pública absolutamente inmerecida, absolutamente inmerecida y que creo que lo mejor que nos va a pasar a todos los Diputados de esta Cámara es que esa resolución no va a salir adelante.

Creo que les ha podido el ímpetu del momento. Quizás está la velocidad de la presentación de las iniciativas, pero no creo que sea bueno. Y lo mismo planteo en relación con el discurso de la Sra. Ordóñez en esa materia.

Entiendo que puede haber divergencias sobre alguno de los contenidos, no creo que sea lo más adecuado que desde esta tribuna se exprese o no, que desde esta tribuna sí, sino que este Parlamento en su votación exprese esas supuestas razonables dudas legales.

Más allá de eso sí me gustaría incidir sobre la propuesta de resolución número 2 del Grupo Socialista y Grupo Regionalista, que habla del tema de la reciprocidad, fundamentalmente porque se han expresado algunas dudas por parte del Grupo Popular, en relación con la redacción de esa cláusula séptima y yo creo que ahora esa cláusula séptima tiene una redacción muy clara, se la leo: "GHK se compromete a garantizar, que si en circunstancias análogas MARE -es decir Cantabria- tuviera necesidad de trasladar residuos fuera del territorio de Cantabria, para su tratamiento, gestión y eliminación, podrá hacerlo en las mismas condiciones de las acordadas en el presente contrato, siempre que ello sea admisible en conformidad con la normativa vigente."



Creo que en esa redacción aclaratoria de lo que decía la cláusula séptima, ustedes estarán totalmente de acuerdo y por lo tanto sí me gustaría que, ya que han planteado alguna duda y que aquí se ha establecido eso, que mostraran su apoyo mediante la votación de la misma.

Por lo que respecta a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, he de decir que me parecen correctas, me parece que son acordes con el discurso que han llevado a cabo a lo largo de esta sesión. Y creo que era un poco también el objetivo del Gobierno, en relación con esas cantidades económicas que se van a percibir dentro de esta operación.

Mantener el empleo, invertir en el tratamiento de los residuos, en la mejora del vertedero en el futuro e invertir en la obra pública. Invertir en una obra pública que además en este caso está vinculada directamente al medio ambiente y a la gestión integral del agua, saneamientos y abastecimientos.

Creo que ese era el objetivo del Gobierno, creo que ustedes en sus propuestas de resolución han sido coherentes con su discurso, han sido razonables en el planteamiento y por lo tanto, desde el Grupo Regionalista les anunciamos que vamos a votar a favor de las suyas.

Y como había prometido ser breve lo cumplo y ehhhh, expreso de esta manera la postura del Grupo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

Empezaré por hacer una valoración de algunas cosas, entre ellas las propuestas de resolución que han presentado los Regionalistas y Socialistas, que lo siento decirlo, pero son un insulto a la inteligencia. O sea, que nos llamen tontos desde la tribuna, pues no nos gusta mucho; pero que lo dejen por escrito, nos gusta mucho menos.

Porque bueno, venir aquí... Lo primero que hay que hablar es todo este tema que huele tan mal como la basura que se trae ¿cómo ha llegado a este Parlamento? Aquí, el primer debate que hemos tenido sobre los residuos de Gipuzkoa ha sido cuando ya había camiones vertiendo residuos de Gipuzkoa en Meruelo. En el primero de los debates.

Y luego, el otro día, y tengo que hacer una referencia porque me ha molestado muchísimo esa sensación que ha querido trasladar el Portavoz Regionalista; bueno, y el Socialista también, la Socialista también; como que aquí no se trabaja, o que... No, no, no. Mire, usted utiliza unos argumentos que dan pie, evidentemente, a la replica.

Porque es que usted nos dijo, en la Junta de Portavoces, y eso está grabado, que el que no hubiese llegado este expediente aquí, al Parlamento, se debía a su complejidad y al tiempo que había llevado su elaboración, lo complejo que era el asunto, etc., etc. Y quien dice eso, nos plantea un trámite de urgencia. Sí, un trámite prioritario, no de urgencia, me es lo mismo. Un trámite en el cual se acortan los tiempos. ¿Y se le acortan a quién? A la oposición, que es la que tiene que hacer un análisis real del contenido de ese contrato y de los informes.

Y además se hace cuando ustedes sabían que esto tenía que ocurrir. Porque ustedes habían suscrito un convenio provisional durante dos meses con uno de prórroga. Por lo tanto, tenían necesariamente que llegar este expediente aquí. La demora no se justifica bajo ninguna razón.

Ustedes han traído este tema aquí. Y me temo que lo van a hacer con otros. Porque este Gobierno lo que es, es muy cobarde políticamente, mucho. Y cada asunto que le queme en las manos... -sí, Sr. Revilla- cada asunto que le queme en las manos -este quema, este quema- y el asunto del Racing quema, cada asunto que les queme en las manos van a querer traerlo aquí para que se pronuncie este Parlamento y sea el Parlamento cómplice y poder decir luego que el conjunto del Parlamento de Cantabria aprobó... No, no, no, no, no, eso no es así. Y menos con los debates que hemos tenido aquí, en este Parlamento, en los cuales ustedes nos han dicho clarísimamente que las propuestas de resolución se cumplen, o no; bueno, pues en fin..., las que interesan se cumplen, las que pensábamos que íbamos a hacer se cumplen y el resto, no se cumple.

Y entonces, nosotros, no nos vamos a prestar a ese juego. Ustedes como Gobierno tienen la obligación de gobernar. Y, sino, tienen la obligación de ser un Gobierno absolutamente democrático, entonces van a traer ustedes aquí todos los contratos y convenios, y todos los asuntos, para que el Parlamento sea quien se pronuncie.

Lo que no puede ser es ser selectivo y traernos las patatas calientes aquí, para que se pronuncie el Parlamento y los asuntos en los que yo me lo guiso y yo me lo como, esos no los traigo al Parlamento, porque aquí ya hemos votado una resolución para devolver SODERCAN a Industria, que eso no cuesta un duro y no se puede sostener en un tema ni siquiera de carácter presupuestario y no se ha cumplido.



Y en este caso, pasa lo mismo. Ustedes invocan el principio de cooperación, coordinación y solidaridad. Un discurso precioso. Se ha hablado hasta del Sr. Álvarez de Miranda, bueno, en fin... que lo voy a invocar yo cuando cuele en una cola..., el consenso. O sea, ¿cómo me puede usted estar pidiendo eso?

Gipuzkoa tiene este problema desde hace ocho años. Ocho años. Y no ha sido capaz de darle una solución en su territorio. ¿Por qué? Porque cuando han querido dar una solución, eso exigía también lo que no tienen ustedes; valentía política de su territorio. Les exigía eso.

Y entonces lo que han hecho es trasladar su problema a los vecinos. Y cada vez más lejos, los siguientes van a ser los de Asturias, ¡eh! Porque eso es lo han hecho, trasladarles un problema.

Y nos quieren vender ustedes como que es del interés general de Cantabria, solucionar un problema que han creado los guipuzcoanos por su incapacidad de gestión política. No, no, esto no es un problema sobrevenido, esto no es una catástrofe, o una situación de esas características donde se puede invocar ese principio de solidaridad y todos estaríamos absolutamente de acuerdo en él. Esto no es una situación sobrevenida, ni una situación que ha desbordado por lo que sea una problemática.

Esto es un problema que tienen estructural desde hace más de ocho años, los guipuzcoanos. Y por alguna razón, que a mí me huele peor que las basuras, por alguna razón, ustedes han traído este arreglo y han convertido a Cantabria de momento en el vertedero de los residuos de Gipuzkoa.

Y luego lo quieren vestir con algunos aspectos de carácter económico, etc., etc. Por cierto, en ese sentido tengo que decirle al Portavoz de Ciudadanos que su propuesta de resolución no tiene un pase. Es decir, es otro brindis.

Mire, yo lo que ponía el periódico, pues me lo puedo creer o no. Da exactamente lo mismo lo que yo piense, no lo creo sinceramente, que ustedes hayan hecho ese cambio porque no tiene sentido.

Pero que desde luego ustedes se están comiendo este sapo a cambio de una contraprestación, eso se lo digo yo. Porque sino no hay quien se trague este sapo. Política, de cualquier naturaleza, algo habrán negociado; yo eso lo desconozco, pero ustedes han tragado aquí un sapo importante, echando la cooperación necesaria y dando la ayuda al Gobierno, para lo que le digo, contra el interés general de Cantabria traer los residuos urbanos de Gipuzkoa.

Que es una problemática que tiene Gipuzkoa porque han sido incapaces de solventarla, no porque tengan una situación de emergencia. Y en eso hay que ser muy claros.

Y la Sra. Vicepresidenta nos habla también, y lo habla la propuesta de resolución que han presentado, de la reciprocidad. Y nos ha hablado de los residuos industriales peligrosos de Cantabria.

Mire, voy a citar una fuente que sobre la cual yo podría tener dudas. Usted no creo, porque es lo que ha dicho usted. Y lo ha dicho en un diario vasco: "los residuos industriales no peligrosos que Cantabria exportó en el año 2014 fueron 34.716 toneladas, nos entraron 146.050.

Es decir, somos importadores de residuos industriales no peligrosos. Y de los peligrosos entraron 99.000 y salieron 12.000 ¿Dónde está la reciprocidad? Y no todos fueron al País Vasco. ¿Dónde está la reciprocidad?

Es decir, por qué le pide usted solidaridad al pueblo de Cantabria con Gipuzkoa? No no, y además esos residuos ni siquiera los asumen vertederos públicos, los asumen, los asumen vertederos privados; eso es una cuestión de libre mercado, de competencia y de empresas industriales, no tiene nada que ver con un vertedero público donde ustedes quieren traer el conjunto de los residuos urbanos de Gipuzkoa.

Que por cierto hay, tenemos todos los motivos en nuestra propuesta de resolución para ser absolutamente vigilantes con el hecho que desde luego, tenemos razonables dudas legales, sí, tenemos razonables dudas legales.

Porque este contrato tiene dos cláusulas de confidencialidad que no se explican y nadie las ha explicado y la Vicepresidenta que dice que siempre cumple su palabra y dijo que iba a llamar a los Portavoces para explicarles el contrato, no nos ha llamado para nada. Ni ha llamado a nadie ni ha comparecido aquí ningún técnico, ni ningún cargo de la Consejería, aparte de la propia Vicepresidenta hoy, no, no.

Y tiene dos cláusulas que son absolutamente peligrosas incluso para los trabajadores, porque es que habla de sanciones, vamos, de tomar acciones en el caso de que alguien difundiera información confidencial.

¿Pero que información confidencial puede haber en la recepción de los residuos de Gipuzkoa? Es que no lo entendemos ¿Cuál? No lo entendemos.



Y nosotros no podemos dar una carta, un cheque en blanco a un contrato que tiene cláusulas de confidencialidad de esta naturaleza. Eso es imposible. No lo vamos a hacer.

Decía la Portavoz Socialista que nosotros teníamos la postura fijada. Hombre, desde luego, nosotros teníamos muy claro que no nos apetecía nada ni nos gustaba convertirnos en el vertedero de Gipuzkoa. Eso desde luego. Pero que íbamos a examinar el expediente el modelo de contrato, que se llamaba convenio, es contrato, bueno el contrato, es que una vez analizado ya si que no tenemos ninguna duda, de que estamos absolutamente en contra de que se suscriba, por lo que he dicho; porque tiene cláusulas de confidencialidad, porque no vela por el interés general de Cantabria en ningún caso y porque ustedes encima han utilizado a los sindicatos y a los trabajadores de MARE, en una especie de coacción, vinculando su viabilidad a este contrato en concreto. Sí, sí, bueno pues si no les gusta, pues es lo que digo. Bien.

Por tanto, nosotros como le digo, evidentemente vamos a votar nuestra propuesta de resolución, que es la no suscripción del contrato y también la propuesta de resolución número uno del Grupo Podemos, así como la dos y la cinco.

Mire la tres y la cuatro nos parece un poco pronto. Nos parece que tampoco podemos frivolizar con el tema de las solicitudes de cese o de dimisión y con las reprobaciones políticas, porque sinceramente yo creo que si frivolizamos con eso vamos a convertirlo en un circo, que continuamente estamos solicitando ceses, y entendemos que ni procede ni es momento, independientemente que estamos absolutamente en desacuerdo con la suscripción de este contrato.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA. (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Señorías, finalizado el turno de defensa y de fijación de posiciones de las propuestas de resolución, vamos a votar las mismas.

Vamos a votar en primer lugar las propuestas de resolución que significan rechazo global a la comunicación del Gobierno, empezando por la número uno de Podemos, que fue la primera que se registró.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciséis; diecinueve en contra; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con diecinueve votos en contra, dieciséis a favor -digo- sí dieciséis a favor y ninguna abstención.

En segundo lugar, votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, diecinueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada por tanto con diecinueve votos en contra; dieciséis a favor y ninguna abstención.

Y ahora ya vamos a votar las propuestas de resolución en orden de presentación, esto es en primer lugar votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecinueve; en contra, dieciséis, ¿no?, no, a ver, perdón, perdón. ¡Ay! Veintidós sí, es que no les he visto yo levantar la mano. Veintidós a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Votos a favor, veintidós; trece votos en contra. Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

Ahora vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos, y a la vista de la manifestación del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, votamos...



EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL: La tres y la cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...la tres y la cuatro.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ¿Tres en contra?

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL: Tres a favor y treinta en contra.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor y treinta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y ¿abstenciones?

Dos.

Tres votos a favor...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintidós en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...y dos abstenciones.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Que no, las abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tres votos a favor, treinta votos en contra y dos abstenciones. Queda rechazada.

Ahora votamos la dos y la cinco del Grupo Parlamentario Podemos.

Bueno pues la dos sola.

¿Votos a favor de la número dos?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A ver, dime tú porque yo me pierdo.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL: Quince a favor; dieciocho en contra; dos abstenciones.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Quince a favor; dieciocho en contra; dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con dieciocho votos en contra; quince a favor y dos abstenciones.

Y ahora nos falta de votar la número cinco de Podemos.

¿Votos a favor?, la número cinco de Podemos.

(Murmullos)

La resolución número cinco de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Todos a favor, ¿no?

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Treinta y cinco votos a favor, queda aprobada por tanto.

Pasamos ahora a la votación de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Regionalista...



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Regionalista y Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ... y Socialista, las propuestas de resolución 1 y 2 de ambos Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecinueve, dieciséis. Diecinueve a favor y dieciséis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Diecinueve votos a favor...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Y dieciséis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...y dieciséis votos en contra. Quedan aprobadas por tanto.

Señorías, finalizado el debate se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos)